

# T.E.

**CCOO**  
**enseñanza**

Trabajadores /as de la Enseñanza  
Treballadors/es de l'Ensenyament  
Traballadores/as do Ensino  
Irakaskuntzako Langileak  
Trabayadores de la Enseñanza  
Treballadors/as de l'Amostranza

NÚMERO 331. MARZO DE 2012

[www.fe.ccoo.es](http://www.fe.ccoo.es)



## Impacto de la reforma laboral en la educación

Movilizaciones en marzo contra  
los recortes educativos



ENTREVISTA

**Ignacio  
Fernández  
Toxo**

## Editorial

Propuesta de CCOO al Ministerio para mejorar la enseñanza

José Campos Trujillo ..... 3

## Miscelánea

4

## Noticias

5

## Reforma laboral

Una reforma para satisfacer a empresarios y mercados

Fernando Lezcano ..... 7

## Entrevista

Ignacio Fernández Toxo

"La reforma laboral es el mejor instrumento para aumentar el paro"

8

## Opinión

Los profesionales de la educación, afectados por la reforma laboral

José Campos Trujillo ..... 12

## Tribuna

Nuevo Gobierno: viejos y nuevos problemas educativos

Luisa Martín ..... 20

## Formación sindical

53 reformas laborales

Rafael Domenech ..... 22

## Libros

23

## Consultas jurídicas

Carmen Perona Mata ..... 24

## Internacional

Por una educación temprana de calidad

Luis Alfonso Iglesias Huelga ..... 25

## Cultura

Cancionero

Víctor Pliego ..... 25

## Mujeres

Otras miradas

Esther Muñoz ..... 26

## Crónica bufa

Toreros, no profesores

Luis Alfonso Iglesias Huelga ..... 26

## TEMA DEL MES

# Impacto de la reforma laboral en la educación

Reforma laboral, explotación social

Belén de la Rosa ..... 13

Efectos de la reforma en los docentes de niveles no universitarios

Luis Castillejo ..... 15

Alemania: un mercado laboral desregulado y fragmentado

José M<sup>a</sup> Ruiz Herranz ..... 16

La autonomía universitaria, otro derecho constitucional pisoteado

M<sup>a</sup> José Saura ..... 17

Reforma no sólo laboral

Rafa Domenech ..... 17

No se creará empleo juvenil

Cristina Bermejo Toro ..... 18

Más desigualdad de mujeres y hombres

Esther Muñoz ..... 18

Una mayor precariedad laboral en la enseñanza privada

Paloma Perona ..... 19

Agresión contra el PSEC

Matilde Llorente ..... 19

Ha coordinado el Tema del Mes:

**Belén de la Rosa**, *Secretaria de Juventud FE CCOO*

# ACTUALIDAD

T.E.

Asturias ..... 27	Aragón ..... 29	Madrid ..... 32
Castilla-La Mancha ..... 27	Castilla y León ..... 30	Euskadi ..... 32
Canarias ..... 28	Catalunya ..... 30	Navarra ..... 33
Cantabria ..... 28	Extremadura ..... 31	La Rioja ..... 33
Illes Balears ..... 29	Galicia ..... 31	País Valencià ..... 34
		Región Murciana ..... 34

T.E.

**CCOO**  
enseñanza

SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN  
Cuqui Vera

DIRECTOR  
José Benito Nieto

REDACTOR JEFE  
Jaime Fernández

CONSEJO DE REDACCIÓN

Bernat Asensi, Juan M. González, José Campos, Luis Castillejo, Ana Crespo, María Díaz, Juan Luis Fabo, Antonio García, Pedro González, Natalio González, Matilde Llorente, Luisa Martín, Emilia Moruno, Esther Muñoz, José Pineda, Manuel de la Cruz, Charo Rizo, Nuria Torrado

## CORRESPONSALES

- Andalucía: Isidoro García • Aragón: César Minguenza
- Asturias: Andrés Franco • Baleares: Toni Baos
- Canarias: Juan Manuel Rivero
- Cantabria: J. Manuel Marañón
- Castilla-La Mancha: Fabián Carmona
- Castilla y León: Marlis Estrada
- Catalunya: Encarna Escribano • Ceuta: Nina Díaz
- Extremadura: Cristina Ramos
- Euskadi: Arantxa Igartua • Galicia: Elena Álvarez
- La Rioja: Maite Herrera
- Madrid: Gabriel Montes • Melilla: Ricardo Jimeno
- Murcia: Diego Fernández
- Navarra: Maite Rocafort • País Valencià: Ferrán G. Ferrer

## EDITA

Federación de Enseñanza de CCOO  
Pza. Cristino Martos, 4. 28015 Madrid.  
Teléfono: 91 540 92 03. Fax: 91 548 03 20  
E-mail: te@fe.ccoo.es  
Página web: www.fe.ccoo.es

DISEÑO: IO, Centro de diseño y animática.  
Telf. 91 542 65 09

PORTADA Y MAQUETACIÓN: Graforama.  
Telf. 91 301 67 02

PRODUCCIÓN: Paralelo. Telf. 91 369 42 48

PUBLICIDAD: H.G. Publicidad.  
Capitán Haya 60, 2º - 28020 Madrid. Telf.: 91 571 38 04.  
publicidadhg@hgpublicidad.com.es

DEPOSITO LEGAL: M. 4406-1992

ISSN 1131-9615

CONTROL O.J.D.  *Difusión gratuita*

Los artículos de esta publicación pueden ser reproducidos, total o parcialmente, citando la fuente.

# CCOO exige la paralización de los recortes y la defensa del servicio educativo



**José Campos Trujillo**  
Secretario General  
FE CCOO

**CONTINÚAN** los recortes en los servicios públicos, y particularmente en la educación, en la mayoría de las comunidades autónomas afectando a la calidad y equidad del sistema, mientras se reduce la capacidad de los centros para atender a la diversidad del alumnado. Se restringen las posibilidades reales para articular planes y medidas eficaces contra el elevadísimo índice de fracaso y abandono escolar. Estas políticas explican las movilizaciones de los profesionales de la educación, estudiantes y padres y madres. El malestar generado por el RDL 2/2012, de medidas urgentes, así como la falta de liquidez en las autonomías para afrontar los pagos de los centros y su personal ha encendido una mecha en la comunidad educativa que ha calado en la sociedad. Los manifestaciones estudiantiles en Valencia y la brutal represión policial de la que fueron objeto han despertado la conciencia ciudadana de que la educación pública es un derecho fundamental que debe ser cuidado.

Ante esta realidad, el secretario general de CCOO, Ignacio Fernández Toxo, y yo mismo, en nombre de la Federación de Enseñanza, nos hemos reunido con el ministro de Educación, José Ignacio Wert, instándole a que asuma un proceso negociador en torno a seis ejes prioritarios: un servicio público educativo de calidad; la lucha contra el fracaso y abandono escolar prematuro; un sistema de FPI Inicial en el sistema educativo y de formación permanente; desarrollar el Espacio Europeo de Educación Superior con garantías jurídicas y presupuestarias; reconocimiento de los profesionales de la educación y la necesaria financiación del sistema educativo a través de una Memoria Económica. Asimismo, le reiteramos nuestro rechazo a los cambios en los temarios de oposiciones docentes 2012, al considerar que es una medida inapropiada e injusta para los intereses de los aspirantes. Le hemos exigido amplias ofertas de empleo público para cubrir las vacantes que se produzcan en el sistema y no limitarse a ofertar el 10% de plazas para reponer efectivos. Dado que el Ministerio gestiona Ceuta y Melilla, le hemos pedido que se invierta en infraestructuras escolares, una mayor financiación y la apertura de una mesa de negociación específica para las dos ciudades autónomas. Para CCOO la política educativa que allí se implante deberá ser el espejo en el que se miren el resto de comunidades autónomas.

Ante las reformas planteadas por el ministro, le manifestamos que éstas no serán posibles sin la necesaria financiación y la participación del profesorado. El sindicato aboga por mantener la actual ESO y ampliar en un año el Bachillerato pero, previamente, abrir un debate sosegado y participativo.

En cuanto a los planes expresados del Ministerio para la universidad, le hemos exigido la participación de los sindicatos de la Mesa sectorial en la Comisión de expertos que pretende constituir. Igualmente, le hemos exigido la convocatoria de la Mesa sectorial para abordar los negativos efectos de la reforma laboral. Del mismo modo le pedimos el reconocimiento de la función pública docente mediante la concreción de un Estatuto Docente y un Estatuto Universitario, consensuado con sus legítimos representantes. No menos importante es el reconocimiento que se debe al personal de servicios educativos y del trabajo que realizan sus profesionales. No permitiremos los recortes en recursos humanos y materiales que están empezando a padecer los centros educativos y pedimos que se paralice su privatización y la creciente externalización en este sector.

## La reforma laboral incide directamente en la enseñanza

**LA REFORMA** laboral impuesta por el Gobierno es un ataque salvaje a los derechos de los trabajadores y trabajadoras que, después de años de lucha, vemos desaparecer de un plumazo. El trabajador queda a expensas del empresario y sus condiciones laborales modificadas de forma unilateral.

Aunque la reforma no afecta a los sectores funcionariales mayoritarios, es evidente el peligro de modificación del Estatuto Básico del Empleado Público con el firme propósito de adelgazar las plantillas públicas y no solamente por la vía de no convocar oposiciones. Por eso alertamos al profesorado de que la mejor defensa de sus derechos es la protesta unánime. Por primera vez en una reforma laboral, los EREs llaman a la puerta en los sectores laborales de la enseñanza pública y en la universidad. El RDL 3/2012 extiende el despido por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción en el personal laboral al servicio de los entes y entidades que forman parte del sector público.

El sector de privada y servicios socioeducativos se ven afectados de pleno por esta reforma inútil, injusta e ineficaz. Las consecuencias en la pérdida de derechos laborales es innegable: despidos, cambios sustanciales en sus condiciones de trabajo y salariales, caída de convenios...

La pérdida de puestos de trabajo en el sector educativo puede ser inmensa, ya que sólo en el ámbito público 700.000 trabajadores conforman el cuerpo de personal laboral. Del mismo modo la negociación colectiva es prácticamente anulada con esta reforma.

## Recurso de CCOO contra el decreto que impide la cotización de los becarios en prácticas

Comisiones Obreras ha recurrido el Real Decreto que impide la cotización de los becarios universitarios en prácticas con el fin de garantizar el derecho de los jóvenes becarios a cotizar conseguido en la reforma de pensiones. El nuevo derecho a cotizar a la Seguridad Social de los becarios universitarios y de FP tiene como objetivo ayudar a mejorar las carreras de cotización de los trabajadores más jóvenes y deriva del Acuerdo de Diálogo Social para la reforma de pensiones suscrito por sindicatos, empresarios y gobierno, y se encuentra elevado al máximo rango normativo en la Ley 27/2011 de reforma de la Seguridad Social.

## Los rectores avisan que becar sólo al excelente irá contra los desfavorecidos

La Conferencia de Rectores de Universidades Españolas (CRUE) alerta de que los alumnos "más desfavorecidos económicamente, a los que ya se les exigen un rendimiento" tendrán menos posibilidades de acceso a la educación superior si sólo se valora la excelencia a la hora de otorgar una beca de estudios. La CRUE hizo esta puntualización tras las declaraciones del ministro de Educación, José Ignacio Wert, en las que anunció que se revisaría el sistema de becas actual para que estén más vinculadas al rendimiento que al nivel de renta.

## CCOO institucionaliza un premio en defensa de la enseñanza pública

El pasado día 6 de febrero el secretario de la Federación de Enseñanza de CCOO de Ceuta, Antonio Palomo, entregó el Premio 'Paulo Freire' al profesor Santiago Ramírez, a quien se le dedicó una semblanza biográfica durante el acto. Se trata de un galardón que pretende institucionalizarse como homenaje a la educación pública reconociendo la labor de personas y entidades que se han distinguido por su defensa de la educación pública y que lleva el nombre del célebre pedagogo brasileño Paulo Freire (1921-1997), promotor de la pedagogía de la liberación.



## Rincón de citas

"Con el ritmo de crecimiento actual del desempleo, en el primer trimestre de este año se llegará a un nuevo hito en el paro juvenil. El riesgo es que la tasa alcance el 50% o que incluso haya más jóvenes en paro que trabajando. De hecho, ya hay seis autonomías en las que el paro juvenil supera el 50%. Puede ser la constatación de que España ha perdido una generación laboral".

*El Periódico de Catalunya*  
7/2/2012

"El poder y su orquesta mediática han demostrado su extrema habilidad en la siembra del miedo con el resultado provechoso de recolectar actitudes generalizadas de parálisis reivindicativa y de mansa docilidad. Son los mismos estímulos que sostuvieron con éxito el caciquismo de tanta raigambre en nuestro país".

**Miguel Ángel Aguilar**  
*El País* 14/2/2012

## Sin comentarios

"El entusiasmo que ha desatado en Berlín, Bruselas e instituciones como la OCDE la reforma laboral aprobada el viernes por el Gobierno de Rajoy constituye la constatación más nítida de la muy inquietante fractura que se está abriendo en Europa entre el poder económico-político y las clases trabajadoras".

**Marco Schwartz** / Periodista  
*Público* 14/2/2012

"La presencia de sindicatos fuertes en la vida pública supone, en ocasiones, molestias para el poder, sea el que sea, porque las centrales tienden a limitar el margen de decisión de los gobiernos y de las empresas con sus exigencias de negociación. Pero las centrales son un instrumento eficaz para la canalización de los conflictos sociales dentro de los márgenes asumibles por el sistema".

**Florencio Domínguez**  
*La Vanguardia* 22/2/2012

# CCOO anuncia más movilizaciones contra los recortes educativos y la reforma laboral

Tras las movilizaciones del pasado mes de febrero, la Federación de Enseñanza de CCOO prosigue su campaña de protesta con concentraciones y encierros de delegados y delegadas los días 7 y 14 de marzo.

**PUESTO** que la convalidación parlamentaria de la reforma laboral está prevista entre el 8 y el 15 de marzo, y a partir de esta fecha habrá, probablemente, tres meses de debate parlamentario, y a finales de mes se harán públicos los Presupuestos Generales del Estado, que recogerá un duro ajuste económico, el sindicato ha trazado una hoja de ruta con movilizaciones en las distintas comunidades autónomas.

Una de las iniciativas es la convocatoria de concentraciones, encierros, manifestaciones todos los miércoles de marzo y un plan especial de protestas en la privada y en el personal laboral universitario y no universitario por la incidencia directa de la reforma laboral en su ámbito.

Además, CCOO y UGT han convocado para el domingo 11 manifestaciones en las capitales de provincia, una continuación de las que se celebraron el domingo 19 y el 29 de febrero con el apoyo de millones de personas de todo el país y bajo el lema "No a la reforma laboral por ser injusta con los trabajadores, ineficaz para la economía e inútil para el empleo".

CCOO advierte de las consecuencias en educación del Real Decreto Ley 3/2012, sobre la reforma laboral: los interinos estarán más lejos que nunca de un puesto estable, se reduce la plantilla docente de los centros, con lo cual aumentará la ratio profesor/alumno, se deteriora la calidad del servicio educativo, permite condiciones laborales indignas y bajada de salario, se perderán puestos de trabajo de PSEC, que podrán ser ocupados por desempleados perceptores de subsidios, se permiten por primera vez expedientes de regulación de empleo (EREs) para el personal de los servicios educativos complementa-



rios, lo que ampliará las funciones del personal docente, los convenios colectivos de PAS laboral y de PDI laboral pueden verse vaciados de contenidos, etc.

"No nos cansaremos de afirmar que la educación es la mejor política económica y la mejor inversión de un país, así

como la mejor política social y el instrumento más idóneo para impulsar la igualdad de oportunidades, por lo que no dejaremos de movilizarnos para seguir rechazando estos recortes", ha reiterado José Campos, secretario general de FECCOO.

## OPOSICIONES SECUNDARIA Y MAESTROS

**Líder en Aprobados con Plaza**

CAMBIA LA OPOSICIÓN

Maestros	Secundaria y FP
<ul style="list-style-type: none"> <li>- EDUCACIÓN PRIMARIA</li> <li>- EDUCACIÓN INFANTIL</li> <li>- MÚSICA</li> <li>- INGLÉS</li> <li>- EDUCACIÓN FÍSICA</li> <li>- EDUCACIÓN ESPECIAL: AUDICIÓN Y LENGUAJE</li> <li>- FRANCÉS</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- PEDAGOGÍA Y PSICOLOGÍA: ORIENTACIÓN EDUCATIVA - TEMÁTICAS - LENGUA CASTELLANA Y LINGÜÍSTICA - TEMÁTICAS - MÚSICA - GEOMETRÍA - TEMÁTICAS - FRANCÉS - FONOLOGÍA - INGLÉS - TEMÁTICAS - QUÍMICA - FÍSICA - TEMÁTICAS - FONOLOGÍA - DIBUJO - BOCAL - TEMÁTICAS - FONOLOGÍA - PROCESOS SANITARIOS - TEMÁTICAS - EMPRESAS - FORMACIÓN CONTINUA DE EMPLEADOS - INTERVENCIÓN SOCIOLOGICA - ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN COMERCIALES - SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS</li> </ul>

CURSOS

Una plaza es para TI

- ✓ para toda la vida
- ✓ un puesto de prestigio
- ✓ más de 29.000 €/año
- ✓ 2 meses de vacaciones

HOMOLOGADOS

Máster de Secundaria y Pedagógicos Inglés/Habilitación Lingüística  
Curso de Adaptación al Grado  
Cursos para Sexenios y Traslados

Preparación: Presencial A distancia On-Line

ABIERTO PLAZO DE MATRICULA

Inicio de clases en Octubre

magister tel. 902 99 55 97 www.magister.es

- ANDALUCÍA - ARAGÓN - ASTURIAS - BALEARES - CANARIAS - CANTABRIA - C.MANCHA - C.LEÓN - CATALUÑA - EXTREMADURA - GALICIA - LA RIOJA - MADRID - CEUTA-MELILLA - MURCIA - NAVARRA - PAÍS VASCO - C. VALENCIANA

Más de 52 años de experiencia y seriedad

# CCOO exige a la secretaria de Estado de Educación que frene los recortes

**EN LA REUNIÓN** que recientemente mantuvo el secretario general de la Federación de Enseñanza de CCOO, José Campos y la responsable de Política Educativa, Luisa Martín, con la secretaria de Estado de Educación, Formación y Universidades, Montserrat Gomendio, Campos le trasladó el clamor del sector para que se frenen los recortes en la educación. Además, la congelación de las plantillas y la supresión de interinidades están sobrecargando de trabajo al profesorado.

En cuanto a los efectos que tendrá la reforma laboral en los sectores específicos de enseñanza privada, en la universidad y en el personal de servicios educativos y complementarios de los centros públicos, Campos le pidió que se le oxima de la política de recortes.

También le advirtió de las consecuencias negativas que pueden tener los planteamientos iniciales de la reforma de la enseñanza en el empleo del sector educativo obligatorio, al provocar la pérdida de puestos de trabajo.

Por lo que respecta a la Formación Profesional, el secretario general de la FECCOO transmitió a la secretaria de Estado sus dudas ante la iniciativa



ministerial de implantar en nuestro país el modelo dual alemán. El sindicato duda que esta medida sirva para elevar la preparación y formación del alumnado o garantizarle una mayor empleabilidad. Asimismo se le exigió que se incrementara con carácter urgente la oferta pública de ciclos formativos de Grado Medio y un Estatuto Docente y un Estatuto Universitario consensuados.

## CCOO exige que no se financien con dinero público los centros que segregan al alumnado según su sexo

**LA FEDERACIÓN** de Enseñanza de CCOO exige que, tal como establece la Ley Orgánica de Educación (LOE), no se financien con dinero público los centros educativos que segregan al alumnado en función de su sexo. El artículo 84.3 de esta ley señala, en relación con la admisión en los centros educativos, que "en ningún caso habrá discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social".

Las recientes sentencias de los tribunales de Justicia acerca de este asunto

incurren en contradicciones evidentes que revelan la necesidad de ajustar la normativa que regula los conciertos educativos con los centros privados a la LOE. Mientras una sentencia del TSJ de Asturias pide que las administraciones educativas establezcan entre las condiciones para conceder los conciertos, la no segregación del alumnado por sexo, cuando la Junta de Andalucía ha especificado esas condiciones en la orden de conciertos, estableciendo un curso escolar para ajustarse a las mismas, ahora, el TSJ de esta comunidad autónoma revoca dicha orden en una reciente sentencia.

## Se retrasan los planes de formación de la FECCOO al no haber sido convocados por el Gobierno

**LA FORMACIÓN** también ha notado el cambio de Gobierno central y la política de recortes. Si bien se prorrogaron los Presupuestos del Estado, con la condición de disponibilidad económica, es más cierto que no se está llevando a cabo ninguna acción referente a la formación, estando pendiente de publicarse las convocatorias para 2012, tanto la referente a función pública (AFEDAP) como a la privada (Fundación Tripartita). Los agentes sociales, sindicatos y empresarios, se pusieron de acuerdo que para el 2012 se mantuviese la convocatoria de formación e iniciar negociaciones para un nuevo V Acuerdo de Formación para 2013.

La ejecución de nuestros planes de formación está sujeta a la publicación en el BOE, por el Gobierno central, de dicha convocatoria de 2012. Por ello ignoramos cuándo podremos iniciar los planes de formación ni las condiciones.

Nuestra percepción es que este proceso no se iniciará hasta que se publiquen los Presupuestos Generales del Estado, con todo el retraso que esto llevará consigo. El Gobierno debería publicar la convocatoria cuanto antes, ya que la subvención depende de las cuotas de Formación Profesional que se les detrae de la nómina a los trabajadores y trabajadoras, así como la parte correspondiente a las empresas y administraciones. Es un dinero recaudado que sólo puede destinarse a la formación. Por ello exigimos que no se demore más la convocatoria.

Por otra parte, desde hace un tiempo hemos iniciado la difusión de nuestros planes de formación tanto a nivel autonómico y presencial como a nivel estatal en teleformación. Es conveniente hacer la preinscripción de las acciones formativas y en el momento de ser seleccionada se le avisará.

José Pineda

Secretaría de Formación de la FECCOO



# Una reforma para satisfacer a empresarios y mercados

**LA REFORMA** laboral aprobada por el Gobierno el pasado 10 de febrero por un real decreto ley ha merecido una crítica radical del movimiento sindical y tendrá una respuesta de movilización creciente y sostenida en el tiempo, con la organización de asambleas y actos informativos en los centros de trabajo y territorios. Se trata de una reforma impuesta por el FMI, el BCE y los gobiernos de Alemania y Francia, y escrita con la pluma de CEOE y FEDEA, una fundación al servicio de la banca española.

Con esta reforma se crean las condiciones para condenar definitivamente a los jóvenes al desempleo y al infraempleo a través de "infrajobs" por la vía de la contratación a tiempo parcial y de un nuevo contrato de aprendizaje desvinculado realmente de la formación. Se reduce la indemnización de 45 días por año con un límite de 42 mensualidades en el despido improcedente, a 33 días con un límite de 24 mensualidades en todos los contratos indefinidos, aunque el texto de la reforma apuesta decididamente por un despido único de 20 días. También se modifican las causas de despido para evitar el control judicial.

Elimina la autorización administrativa en los despidos colectivos, lo que va a afectar gravemente a las posibilidades de alcanzar acuerdo con indemnizaciones superiores a los 20 días por año. La reforma no sólo no creará empleo sino que favorecerá su destrucción. Desprotege a los trabajadores y favorece un mayor poder discrecional de los empresarios; va a condenar definitivamente a los jóvenes al desempleo o a la infracontratación, y penaliza a los desempleados sin prestaciones en sus posibilidades de contratación. Se otorga más poder al empresario.

El Gobierno, a través de las medidas de flexibilidad interna, pretende corregir la dualidad del mercado de trabajo colocando a todos los trabajadores en una situación más desprotegida frente al poder dis-

crecional del empresario: amplía las posibilidades de movilidad geográfica; facilita al empresario la posibilidad de modificar unilateralmente jornada, horario, salarios y sistema de rendimiento, entre otras condiciones sustanciales de trabajo y permite sin autorización administrativa suspender o reducir temporalmente la jornada de trabajo. Igualmente, contempla la inaplicación de los convenios a través del arbitraje obligatorio, pone fin a la ultraactividad de los convenios colectivos a los dos años de la terminación de su vigencia inicial, individualizando las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras. El convenio de empresa, sea cual sea el número de sus empleados, se sitúa sin excepción como preferente respecto al convenio sectorial.

La nueva normativa no reduce las modalidades de contratación indefinida. Al contrario, se crea un nuevo contrato indefinido que podrán utilizar el 95% de las empresas; un contrato de

dudosa constitucionalidad. Este contrato supone el despido libre, pues podrá extinguirse durante su primer año sin indemnización alguna por la simple voluntad del empresario.

Con la nueva reforma se empeoran las condiciones de otras dos modalidades de contratación: contrato para la formación y el aprendizaje. Se desvincula de la formación del trabajador. El contrato a tiempo parcial se modifica para permitir la realización de horas extraordinarias, lo que anima al fraude en la concertación de sus condiciones, y tiene efectos en las cotizaciones y prestaciones sociales.

Por último, se introducen diferencias en las posibilidades de empleo, colocando en mejor situación a quienes perciben prestaciones por desempleo respecto de aquellos que ya han agotado las mismas. Se hace posible compatibilizar la percepción de desempleo con trabajo y se contemplan incentivos fiscales por la contratación de perceptores de desempleo.

## Despido fácil en la Administración

**EL DECRETO** ley incide en la calidad de los servicios públicos y facilita el despido en las administraciones públicas: puestos de trabajo ocupados con contratos laborales podrán ser ocupados por desempleados perceptores de la prestación por desempleo. Se contemplan para los empleados con contrato de trabajo de las administraciones públicas las mismas causas de despido que las establecidas para las empresas privadas. Además, la reforma afecta gravemente a la negociación colectiva, conduciendo a los trabajadores a la negociación individual de sus condiciones de trabajo.

### PREPARADORES DE OPOSICIONES

Para la enseñanza  
91 308 00 32

**Por una educación para todos:  
reconocida, valorada y respetada**

[www.preparadores.eu](http://www.preparadores.eu) - [info@preparadores.eu](mailto:info@preparadores.eu)

**SEDE CENTRAL:** Génova, 7, 2º - 28004 Madrid. Tel.: 91 308 00 32

**SALAMANCA:** Tel.: 923 12 35 58 - 661 211 958

**NUEVA SEDE EN MÁLAGA:** Tel.: 951 24 20 20. C.e.: [malaga@preparadores.eu](mailto:malaga@preparadores.eu)

**OPOSICIONES Y CURSOS HOMOLOGADOS**

**¡ TU ÉXITO ES EL NUESTRO !**

Ignacio Fernández Toxo / **Secretario General de Comisiones Obreras**

# “La reforma laboral es el mejor instrumento para aumentar el paro”



© JULIAN REBOLLO/CCOO

**Ignacio Fernández Toxo** (El Ferrol, 1952) es secretario general de Comisiones Obreras desde que en diciembre de 2008 fue elegido como tal en el 9º congreso del sindicato y presidente de la Confederación Europea de Sindicatos desde 2011. En noviembre de 1987 fue elegido secretario general de la Federación del Metal de CCOO, cargo que ocupó hasta 1995, cuando se fusionaron las federaciones del Metal y de Minería del sindicato. Tras la fusión, Toxo es elegido secretario general de la organización resultante, la Federación Minerometalúrgica, cargo que ostentará hasta 2004. Desde ese año hasta 2008 desempeñó el cargo de secretario de Acción Sindical y Políticas Sectoriales de la Confederación Sindical de Comisiones Obreras, siendo miembro del Consejo Confederal y de la Comisión Ejecutiva Confederal del sindicato.

*La reforma laboral aprobada por el Gobierno facilita y abarata la rescisión de contratos, refuerza el poder de los empresarios en la misma medida que lesiona los derechos de los trabajadores, y consolida la precariedad del mercado de trabajo. Estos son algunos de los mensajes que lanza en esta entrevista el secretario general de CCOO, Ignacio Fernández Toxo*

## ¿Por qué esta reforma laboral no creará empleo y alentará los despidos de trabajadores?

Porque estamos ante una reforma para el despido no para la contratación. Una reforma que facilita y abarata la rescisión de contratos, refuerza el poder de los empresarios en la misma medida que lesiona los derechos de los trabajadores, y consolida la precariedad del mercado de trabajo. Es un mensaje a la patronal, y si me apuras, al sector menos dinámico de los empresarios, para que aprovechen la ocasión que les brinda la reforma y ajusten su cuenta de resultados destruyendo empleo. Ya lo ha dicho el propio presidente del Gobierno: a corto y medio plazo seguirá aumentando el paro, y esta reforma es el mejor instrumento para conseguirlo.

## ¿En qué medida aumentará la inseguridad jurídica del trabajador contratado, frente a las facilidades legales que se otorgan a las empresas para despedir?

La extinción del contrato de trabajo por causas económicas, técnicas, organizativas o productivas, aplicable tanto al despido colectivo como al objetivo, y la exclusión del control judicial, supone ampliar el supuesto de que las empresas puedan utilizar el despido como medida preventiva, eludiendo el recurso a otros mecanismos de flexibilidad interna en la empresa. No hay que olvidar que se considera causa de despido, según el Real Decreto Ley de Reforma Laboral, “la existencia de pérdidas actuales o previstas, o la disminución persistente de ventas o ingresos”. Es decir, será suficiente para despedir, no ya justificar pérdidas, sino reducir ingresos o ventas en un periodo inferior (nueve meses) a un ejercicio económico. La tutela judicial, a la que recurría el trabajador, sufre un severo varapalo al cambiar la norma legal que deben interpretar los jueces.

### ¿A qué condiciones de trabajo, incluidas el salario y la jornada, puede afectar?

La inaplicación del convenio sectorial en la empresa, al reconocer la reforma que los convenios sectoriales pueden ser objeto de regulación de las condiciones de trabajo y salariales distintas en virtud de un posterior convenio de empresa, no solo se puede conseguir mediante un acuerdo con los representantes de los trabajadores, sino a través de un mecanismo que se generaliza y que está fundado en la implantación de un arbitraje obligatorio. Por eso cuando concurran causas económicas, técnicas, organizativas o de producción, se podrá proceder a inaplicar en la empresa las condiciones de trabajo que afecten a: jornada de trabajo, horario y distribución del tiempo de trabajo, régimen del trabajo a turnos, sistema de remuneración y cuantía salarial, sistema de trabajo y rendimiento, movilidad geográfica y funcional, y mejoras voluntarias en la acción protectora de la Seguridad Social. Todo un recital de despropósitos.

### Con la normativa que derive de la reforma laboral, ¿cuál sería el papel de la negociación colectiva?

El Real Decreto Ley dispone la prioridad del convenio de empresa sobre cualquier otro. De esta forma, no solo el convenio provincial sectorial está desprotegido frente a la regu-

**Queremos defender un modelo social que ha sentado las bases del bienestar y que ahora se ve amenazado por las políticas de ajustes y de recortes**

lación a la baja de las condiciones de trabajo que pueda decidir cualquier convenio de empresa, sino que esta posibilidad afecta a cualquier convenio colectivo sectorial autonómico, estatal o acuerdo profesional, que a partir de ahora carecen de la capacidad de fijar derechos laborales mínimos o condiciones de trabajo vinculantes para la unidad de negociación de empresa o grupo de empresas. Es decir, una reestructuración de la negociación colectiva al dictado de la patronal. Sin olvidar que la ultratractividad del convenio colectivo, caballo de batalla en los últimos años de las organizaciones empresariales, operará durante el plazo máximo de dos años a partir de la finalización del convenio anterior, salvo que el convenio u otro pacto establezca algo distinto.

### ¿De qué manera afectará la reforma laboral a los funcionarios?

Con la reforma en vigor, el despido colectivo y objetivo se podrá aplicar en el sector público, hasta ahora blindado a

## Editorial MAD te ofrece los TEMARIOS para los PROGRAMAS de Cuerpos Docentes

**¡Precios especiales para afiliados!**  
Consulta en tu sede

- Temarios adaptados a los programas oficiales vigentes
- Supuestos Prácticos
- Programaciones Didácticas

Ahora, por la compra del temario teórico de tu especialidad, te daremos, además, acceso GRATIS a los Programas que el Gobierno apruebe para 2013, a través del servicio CAMPUST12



Cuerpo de **Maestros:**

[www.oposicion-primaria.com](http://www.oposicion-primaria.com)

Cuerpo de **Secundaria y FP:**

[www.oposicion-secundaria.com](http://www.oposicion-secundaria.com)



Suscríbete GRATIS a nuestros Servicios de Información de Novedades sobre las Oposiciones a Cuerpos Docentes.  
Telf.: 902 452 900 / 955 635 900 – [www.mad.es](http://www.mad.es)

Síguenos en:



**No nos inquieta la crítica y el debate sobre el papel de los sindicatos en las sociedades abiertas y democráticas, y en plena crisis económica y financiera**

estas actuaciones. El Real Decreto Ley hace referencia explícita a la aplicación de causas económicas, técnicas, organizativas o productivas a los organismos y entidades que forman parte del sector público para justificar la extinción de los contratos de trabajo, tanto por la vía del despido colectivo como del despido objetivo. Una decisión que plantea la enorme incongruencia de responsabilizar ante un hipotético excedente de plantilla o del excesivo déficit público, al personal laboral fijo, el único personal susceptible de ser afectado por estas medidas.

### **¿En qué consiste la campaña lanzada por CCOO y UGT a favor de los servicios públicos?**

En algo de vital importancia para la ciudadanía: la defensa del Estado de bienestar y de los servicios públicos de cali-

## **ENTREVISTA / Ignacio Fernández Toxo**

dad, universales, accesibles, que respondan con eficacia a las necesidades de las personas, sobre la base del principio de igualdad. Yo lo dije en la rueda de prensa de presentación de la Plataforma constituida al efecto: queremos defender un modelo social que ha sentado las bases del bienestar y que ahora se ve amenazado por las políticas de ajustes y de recortes auspiciadas por las instituciones europeas e impuestas por los gobiernos central y autonómicos en nuestro país.

### **¿Qué se conseguirá recortando los servicios públicos y las inversiones en el sector público?**

Los servicios públicos de interés general son fuente de desarrollo económico, de creación de empleo, prosperidad y cohesión social. La reducción del gasto social y la cada día más débil presencia de los poderes públicos en la gestión de aquellos servicios, no hace sino aumentar las desigualdades sociales, que unido a la desigual distribución de la renta y a un sistema tributario injusto, puede provocar una creciente exclusión de amplios sectores de la sociedad española, algo que no vamos a tolerar.

### **¿En qué consiste el Pacto por el Empleo que propone CCOO frente a las políticas de recortes del Gobierno?**

Es una propuesta ambiciosa pero imprescindible para enfrentar el principal problema de la economía y de la sociedad española. Ser el país con mayor tasa de paro de Europa, 23%, y 5,3 millones de personas en el desempleo, obliga a todos, especialmente a los poderes públicos y a las empresas, a liderar un Pacto por el Empleo que reactive la economía, acometa nuevos programas de inversión pública, reforme en profundidad el funcionamiento del sistema financiero, incluya una reforma fiscal equitativa que garantice la suficiencia del Estado para el gasto social, se dote de una sólida política industrial, mejore el sistema educativo para vincularlo más y mejor al sistema productivo, y consolide la protección social. No despreciamos el combate contra el déficit pero éste ha de hacerse en plazos más amplios para compatibilizarlo con la reactivación económica y el empleo.

## **“No se puede confundir el legítimo ejercicio de crítica a los sindicatos con una insólita campaña de difamación contra éstos”**

### **¿Qué le parecen los ataques contra los sindicatos provenientes de los medios afines al Gobierno?**

Somos un sindicato acostumbrado a pelear por los derechos de los trabajadores en condiciones muy adversas. No nos inquieta la crítica y el debate sobre el papel de los sindicatos en las sociedades abiertas y

democráticas, y en plena crisis económica y financiera. Será sin duda, uno de los retos de nuestro próximo congreso confederal. Lo que nos preocupa es la impunidad de algunos medios de comunicación de carácter ultraconservador, que actúan extramuros de la democracia y que parecen contar con el aliento de ciertos sectores del PP y del Gobierno. En democracia

no vale todo. No se puede confundir el legítimo ejercicio de crítica, de crítica severa si se quiere, a la función de los sindicatos, con una insólita campaña de difamación contra estos como organizaciones esenciales del ordenamiento constitucional, y contra sus dirigentes, recurriendo para ello a todo tipo de calumnias, falsedades y manipulaciones.



# Los profesionales de la educación, afectados por la reforma laboral

*Desde 1980 las relaciones laborales entre el trabajador y el empresario están recogidas en el Estatuto de los Trabajadores. Estas relaciones han sufrido, hasta el día de hoy, 52 reformas que nos muestran dos realidades constatables: una reforma laboral sin consenso con los agentes sociales sólo crea confrontación -incremento de temporalidad y precariedad laboral, pérdida de derechos- y una reforma laboral, por sí misma, no crea empleo*

**José Campos Trujillo**

Secretario general. FECCOO

**AUNQUE** en este primer momento la reforma laboral no afecte a los sectores funcionariales de las administraciones públicas quiero alertar del riesgo, evidente, de futuros cambios en el Estatuto Básico del Empleado Público, en el que se recogen las condiciones laborales de los funcionarios de las administraciones públicas. Después de comprobar cómo actúa este Gobierno legislando, saltándose los acuerdos (como el 2º Acuerdo para la Negociación Colectiva entre empresarios y CCOO y UGT) y que le podía haber servido para respetar lo allí acordado, considero imprescindible que los funcionarios de carrera no piensen que sus derechos y condiciones laborales son intocables puesto que algunas comunidades autónomas ya lo están haciendo.

Por primera vez una reforma laboral afectará a los sectores laborales de la enseñanza pública y de la universidad: monitores escolares, conserjes, personal de administración y servicios, PDI laboral de universidades, etc. Y digo que va a afectar porque, por ejemplo, entre los motivos recogidos para el despido en el RDL 3/2012, en su disposición adicional segunda, están las causas técnicas, organizativas, económicas o de producción. Es más que obvio que tanto en la universidad como en la mayoría de las administraciones educativas se encuentran ya en las situaciones previstas en dicha



disposición. Por ello, los responsables políticos autonómicos encontrarán en ésta la coartada perfecta y un amplio margen para adelgazar su Administración pública educativa.

En el sector de enseñanza privada y servicios socioeducativos el panorama es realmente negro. En la enseñanza concertada se inicia la cuenta atrás para la desaparición del convenio ya caducado desde hace más de tres años y sin negociación desde hace dieciocho meses. Esto supondría la aplicación inmediata de las condiciones laborales mínimas del Estatuto de los Trabajadores.

En cuanto a los servicios socioeducativos, la presión que se va a ejercer en la negociación de los diferentes convenios es enorme. Las condiciones laborales de los trabajadores podrán verse afectadas en cuanto a salarios, modificación de la jornada, turnos... Se abarata el despido y facilita más el llamado despido objetivo (20 días por año con uno como tope), con lo cual la destrucción de empleo puede ser inmensa en estos sectores emergentes

pero tan necesarios en nuestra sociedad. Asimismo, la negociación colectiva, de la cual formamos parte, está en entredicho y prácticamente anulada con esta reforma laboral.

La mayor preocupación de CCOO es el mantenimiento del empleo en educación para propiciar que sea de calidad y con esta reforma no sólo no se creará empleo en el sector sino que se destruirá. Las conquistas laborales alcanzadas en los últimos años se perderán de un plumazo y las desigualdades en el acceso a una educación donde primen los principios de calidad, equidad, igualdad y niveladora de desigualdades van a ser brutales.

Esta reforma laboral, los recortes autonómicos en el sector educativo y la pérdida de unos servicios públicos de calidad afectan a todo el Estado. Únicamente invirtiendo en educación podremos salir de esta crisis porque estamos formando a los ciudadanos y ciudadanas del mañana. El futuro está en las aulas y defenderemos a quienes en ellas están: los profesionales de la educación y su alumnado.



## Impacto de la reforma laboral en la educación

*El sector educativo se verá seriamente perjudicado por el real decreto ley sobre la reforma laboral aprobado por el Gobierno. En este Tema del Mes se abordan los efectos negativos de ésta en el mundo de la enseñanza y que se suman a los recortes que viene padeciendo en la mayoría de las comunidades autónomas. En los artículos que desarrollan este asunto se analiza el impacto de la reforma en la población juvenil, en la universidad pública, en la enseñanza privada y servicios socioeducativos, en la enseñanza pública y en el ámbito de la igualdad entre hombres y mujeres.*

*Además en otro artículo se explica la situación del mercado laboral en Alemania*

**Belén de la Rosa**

Secretaría de Juventud. FE CCOO



**Belén de la Rosa**  
Secretaría de Juventud  
FE CCOO

TEMA DEL MES

# Reforma laboral, explotación social

*En un contexto tan convulso como el actual, en el que la ciudadanía lucha por poder llegar a fin de mes en el mejor de los casos, el alumnado sufre en sus propias carnes cargas policiales injustificadas, asistimos al desmantelamiento de los servicios públicos y para colmo el Gobierno del PP aprueba el Real Decreto 3/2012 de medidas urgentes para la reforma laboral, sin precedentes, ineficaz, injusto e inútil.*

**DESPUÉS** del ejercicio de responsabilidad de los sindicatos para alcanzar un entendimiento con la patronal que garantizase los derechos de los trabajadores y trabajadoras, después de un intenso calendario de reuniones y la firma de un acuerdo, el Gobierno deslegitimó dicho acuerdo, poniendo encima de la mesa un decreto que sitúa a los empresarios en la posibilidad de ejercer abuso de autoridad sin ninguna cautela administrativa ni jurídica.

Cuando la urgencia se deriva de dar respuesta a los cinco millones y medio de personas en desempleo, el Gobierno de Mariano Rajoy todavía no ha aprobado una sola medida para generar empleo. Por el contrario, las aprobadas supondrán mayor precariedad, inestabilidad y la individualización jerarquizada e instalada en la desigualdad entre empresario y trabajador, presentando incluso atisbos de inconstitucionalidad en su articulado.

Algunas fuerzas políticas ya han advertido que denunciarán la reforma laboral ante el Tribunal Constitucional; los juristas tienen muchas dudas de la constitucionalidad de algunos de sus artículos e incluso la asociación "Jueces por la democracia" ha declarado que se trata de uno de los mayores ataques al derecho del trabajo. Son medidas que huelen a violencia patronal, a ejercer una agresiva estrategia de pérdida de la regulación colectiva,

de individualización de las relaciones laborales, del tú a tú entre el trabajador/ a y el jefe en el concepto más reaccionario posible.

CCOO y UGT han convocado un proceso de movilizaciones ascendentes hasta llegar a donde sea necesario para que el Gobierno retire su propuesta. Será la 53 reforma laboral. Ninguna de las anteriores ha generado un solo puesto de trabajo. De hecho en la última aprobada por el Gobierno socialista, en junio de 2010, se destruyeron más de 700.000 puestos de trabajo.

Se trata de una reforma que pivota en el contrato, el despido libre y la desprotección laboral. El contrato, el famoso contrato "único" que el PP se hartó de decir que no instauraría, está ya en vigor. En función de las posibilidades que da al empresario, se generalizará un contrato de trabajo mal denominado de emprendedores, en el que se puede despedir libremente al trabajador o trabajadora en el primer año de trabajo, sin derechos, ni protección de ningún tipo. Este periodo de prueba de un año encierra algo más que dudas legales, ya que éste se halla supeditado a la capacidad del trabajador y no a las condiciones de la empresa. No creo que ningún país europeo rija una normativa laboral que contemple un periodo de prueba tan prolongado.



Es un contrato inconstitucional porque es altamente discriminatorio, no garantiza la igualdad de oportunidades ni el derecho a un trabajo digno, ni el aval a la incorporación laboral de grupos más vulnerables, estableciendo una diferenciación entre los trabajadores y las trabajadoras al bonificar a personas en situación de prestación, favoreciendo bonificaciones a las empresas sin ningún tipo de control y nunca penalizando en caso de incumplimiento.

La desprotección total posibilita el descuelgo salarial, el descuelgo del convenio, y el despido individual y colectivo con muy poca defensa de la autoridad administrativa.

Por primera vez es posible proceder al despido colectivo en el marco de las administraciones públicas, cuestión que genera un agravio comparativo entre los empleados públicos, puesto que la norma no es aplicable de momento al funcionariado y recae sobre el personal laboral fijo, en tanto en cuanto ambos colectivos han debido pasar un proceso de concurso oposición para la obtención de la plaza.

Es injusto cargar contra el personal laboral el déficit público, ya que en función de este requisito puede hacerse efectivo un despido colectivo. Sobre todo, porque se trata de hombres y mujeres cuyos salarios no son precisamente los más altos de las administraciones públicas, entre quienes se encuentran categorías como personal de limpieza, mantenimiento de edificios, control y vigilancia.

Estamos ante un ejemplo más de lo poco que le importa a este Gobierno la realidad de quienes menos tienen.

Si sumamos a esto la ausencia de oferta de empleo público, la amortización de los puestos de trabajo de jubilaciones, la posibilidad de despido colectivo en el personal laboral y la aplicación de una agresión sin precedentes, pudiendo utilizar el despido por absentismo, asistimos a una estrategia descarada para dismantlar legalmente las administraciones públicas.

Esta reforma es ineficaz, inapropiada e inútil en un momento en que necesitamos reformas fiscales y pro-



**Es injusto cargar contra el personal laboral el déficit público, ya que en función de este requisito puede hacerse efectivo un despido colectivo**

mover riqueza para revitalizar la economía y que, por tanto, se pueda generar empleo. El propio Rajoy ha advertido que el paro aumentará inexorablemente. Entonces habrá que preguntarse para qué se aprueba una reforma que no soluciona el gran problema del paro y empeora la situación de los trabajadores. Pues para satisfacer a los mercados y continuar con la hegemonía política de determinados países europeos.

Efectivamente, es una reforma ideológica, que conlleva un modelo social determinado, que aumenta la brecha social cada vez más y que genera ciudadanía con un déficit educativo más manipulable y más subyugada al poder. En estas páginas trataremos de desnudar el impacto de la reforma laboral en el marco educativo y sus consecuencias.

De momento, CCOO llama a la movilización en un panorama de recortes continuos, despidos de personal educativo, ausencia de oferta de empleo público, amortización de plazas y una pésima financiación pública.

Hablamos de defender el derecho a la educación pública de todas las personas, independientemente de su procedencia. Tenemos propuestas y sabemos qué modelo educativo queremos.

Merece la pena terminar este artículo con una cita del pensador Noam Chomsky:

“Crear problemas y después ofrecer soluciones. Este método también es llamado “problema-reacción-solución”. Se crea un problema, una “situación” prevista para causar cierta reacción en el público, a fin de que éste sea el mandante de las medidas que se desea hacer aceptar. Por ejemplo: dejar que se desenvuelva o se intensifique la violencia urbana, u organizar atentados sangrientos, a fin de que el público sea el demandante de leyes de seguridad y políticas en perjuicio de la libertad. O también: crear una crisis económica para hacer aceptar como un mal necesario el retroceso de los derechos sociales y el dismantamiento de los servicios públicos”.

*(Noam Chomsky y las 10 estrategias de manipulación mediática )*



Luis Castillejo

Acción sindical  
de Enseñanza Pública  
FE CCOO

# Efectos de la reforma en los docentes de niveles no universitarios

*La reforma laboral no afecta directamente al colectivo docente que presta servicios en la enseñanza pública, ya que fundamentalmente ha sido una reforma del Estatuto de los Trabajadores y los docentes estamos sujetos al Estatuto del Empleado Público.*

**NO TENEMOS** convenios colectivos a los que quitar la ultractividad y, al menos de momento, tampoco se ha planteado la posibilidad de despedir a funcionarios.

Todo ello no ha impedido que se estén aplicando numerosos recortes en el sistema educativo público con graves repercusiones en las condiciones laborales de los docentes del sector y en la calidad del servicio.

Al recorte salarial general en todo el Estado que se nos aplicó en junio de 2010, y que supuso una reducción de entre el 5 y el 7,5%, se han sumado otros nuevos. Aunque bien es cierto que, al tratarse de materias cuyas competencias están transferidas a las comunidades autónomas, los recortes no tienen la misma intensidad en todos los territorios y no se aplican al mismo tiempo en ellos.

Pero estamos convencidos de que, antes o después, caerán en todos los territorios o comunidades. Las principales líneas de recortes son:

- Reducción del número de profesores de entre el 10 y el 15%, lo que conseguirán no convocando nuevas ofertas de empleo público (oposiciones) y aumentando la jornada lectiva del profesorado. Las medidas adoptadas para incrementar el horario lectivo del profesorado en las llamadas Enseñanzas Medias suponen automáticamente una reducción del 10% del número de profesores necesarios. En los colegios y escuelas disminuirá significativamente el número de maestros a partir del curso próximo.

Además se han reducido o anulado programas de apoyo y refuerzo que estaban orientados a la atención

al alumnado con más dificultades, lo que se traducirá inevitablemente en un mayor fracaso escolar.

- Se restringirá la cobertura de sustituciones, es decir, se obligará a los centros a cubrir con los efectivos que tenga las bajas por enfermedad que se produzcan.
- Se seguirá con la política de otros recortes retributivos entre los que figura la desaparición del abono de las vacaciones del verano al personal interino que haya trabajado un amplio período de tiempo durante el curso escolar anterior. Se reducirán o desaparecerán otros complementos retributivos.
- Desaparecerán o se recortarán las ayudas de Acción Social del personal docente: ayudas para estudios, para alquiler de viviendas, para prótesis, gafas, etc.

- También están anulando total o parcialmente las ayudas destinadas a completar el sueldo cuando el docente está de baja por enfermedad al mismo tiempo que están forzando la incorporación al trabajo de muchos convalecientes.

En definitiva, las administraciones educativas parecen haberse marcado el objetivo de reducir el gasto educativo alrededor de un 25% del que teníamos en 2010. Un recorte muy duro para poder mantenerlo con un mínimo de calidad y equidad.

Varias promociones de jóvenes recién titulados no podrán acceder a la profesión docente, al reducirse el colectivo docente público entre 60.000 y 75.000 efectivos. Se les está enviado al paro más irremediable. España no puede o no debería permitirse este despilfarro.

## No fuerce su voz utilice la técnica

El Amplificador Personal SPOKEMAN le permite, gracias a su sorprendente sistema de amplificación, dirigirse a sus alumnos sin necesidad de aumentar su tono normal de voz. Regule el volumen del pequeño amplificador y su voz sonará clara y potente en el aula.

**60.000 docentes sufren  
problemas de voz en España**

**Llámenos  
y le informaremos**

**987378611  
www.avanteam.com**

Mencione este anuncio y podrá adquirir el conjunto a un precio de 100 euros, IVA y gastos de envío incluidos

**AMPLIFICADOR PERSONAL  
Utilice SPOKEMAN  
MULTIPLIQUE EL VOLUMEN DE SU VOZ**





José Mª Ruiz  
Herranz  
Secretaría de Juventud  
FECCOO

# Alemania: un mercado laboral desregulado y fragmentado

*Un paquete de medidas puestas en marcha entre 2003 y 2005, y dirigidas por Peter Hartz, en aquel momento director de Recursos Humanos de Volkswagen, transformaron el mercado laboral alemán. Como consecuencia de ello, aumentaron la segmentación y la desregulación, y se configuró un complejo panorama de relaciones laborales que hace mucho más difícil la acción sindical.*

**ALGUNAS** de esas medidas, como la introducción de los "minijobs", tan comentada por la patronal española, han llevado a la consolidación de una serie de empleos por horas, muchos de ellos sin cotización empresarial a la Seguridad Social. Este es el caso de los denominados "Ein-Euro-Jobs", tasados a la hora entre 1 euro y 1,50 euros, y sin ningún tipo de cobertura social.

La proliferación de este tipo de contratos ha hecho que muchos trabajadores se hayan visto obligados a completar sus salarios con las prestaciones sociales y, en multitud de ocasiones, completar trabajos temporales con "minijobs". Los datos que se manejan del año 2011 sitúan a un 22% de la población activa, unos siete millones de trabajadores y trabajadoras, en la franja denominada "salarios bajos". De ellos, 1,4 millones de trabajadores tienen que completar su remuneración con una asignación básica. El resultado: Alemania ocupa el primer puesto de Europa en cuanto a crecimiento del sector de los salarios bajos se refiere.

Otra característica de las reformas Hartz fue la desregulación de la cesión de trabajadores de manera que, mientras que en 1994 había en Alemania 6.910 empresas de trabajo temporal, a finales de 2010 la Agencia Federal para el Empleo censaba 16.600, de las cuales 1.100 contaban con más de 150 trabajadores, y unas 6.400 eran microempresas de menos de 10 trabajadores. La consecuencia ha sido un gran aumento de la temporalidad: la mitad de los contratos celebrados en 2010 fueron tem-



porales, y de estos, solo la mitad tuvieron una duración superior a tres meses. De esta manera, Alemania ha pasado de estar por debajo de la media europea en temporalidad a situarse en el grupo de países que utilizan esta modalidad de contratación con mayor frecuencia.

Al recurrir a estas Empresas de Trabajo Temporal el empleador evita el requisito de igualdad de salarios para el desempeño de las mismas tareas, lo que ha promovido que algunas empresas creen su propia ETT con el fin de escapar de los convenios colectivos del sector.

La consolidación de estas medidas en Alemania ha dibujado un mercado laboral donde en una misma empresa pueden coincidir distintas figuras contractuales, o no contractuales, cada una con una regulación diferente, unos salarios diferentes y unas cotizaciones sociales diferentes. Además, se constata que muchos de los empleos destruidos por la crisis se vuelven a crear, pero bajo estas formas precarias:

trabajo cedido, minijob, trabajo a tiempo parcial, becas, etc.

Como señala la DGB, Confederación de Sindicatos Alemanes, esta segmentación del mercado laboral hace que la acción sindical sea muy complicada en los centros de trabajo, al tiempo que ejerce sobre el conjunto de los trabajadores un efecto desmovilizador, ante la posibilidad real de ser sustituidos por trabajadores con salarios más bajos y con peores condiciones laborales.

Tanto en España como en Alemania se puede vislumbrar que, entre los objetivos ocultos -y no tan ocultos- de estas reformas están, por un lado, la generalización de la precariedad, la reducción salarial y de las cotizaciones empresariales y, por otro, la individualización de las relaciones laborales, la sumisión de los trabajadores y la desarticulación de sus organizaciones de clase, a las que reduce a la mínima expresión su poder contractual y su capacidad de intervención.



# La autonomía universitaria, otro derecho constitucional pisoteado



Mª José Saura  
Responsable Secretaría  
de Universidad  
FE CCOO

*La reforma laboral agrava la situación de las universidades públicas, que ante el déficit estructural que sufren la mayoría, con una falta de liquidez por el impago de lo comprometido por algunas comunidades autónomas, ésta contribuirá aún más a dismantelar el sistema universitario español*

**EN EL** RD-Ley 3/2012 se introduce una modificación que permite despedir colectivamente al personal de las administraciones públicas. A partir de ahora será posible realizar EREs en éstas cuando se acredite nueve meses continuados de pérdidas (insuficiencia presupuestaria sobrevenida) y el personal que se va a despedir se le indemnizará con 20 días de salario por año trabajado.

Ante el deterioro paulatino, con la complicidad de las diferentes administraciones, queda el elemento esencial para acabar de rematar la jugada: cambiar el modelo de gobernanza y limitar la autonomía universitaria. Muchas comunidades autónomas están limitando a las universidades su autonomía a la hora de gestionar sus recursos, condenándolas a un ahogo financiero, poniendo en riesgo los pagos de las nóminas y proveedores, con el fin de imponer sus políticas universitarias. Algunas universidades se resignan a no ejercer su autonomía y a dejarse intervenir, en definitiva.

Los equipos de gobierno de las universidades muestran su debilidad ante la situación y la comunidad universitaria debemos exigirles fortaleza ante las injerencias y los ataques continuados a la universidad pública.

Estamos asistiendo a la aplicación de medidas a la desesperada, sin planificación ni visión de futuro, recortando lo fácil para poder darse un respiro y ganar tiempo. Estas medidas tendrán unas consecuencias devastadoras en la cali-

dad de la docencia y la investigación.

Otro aspecto relevante de la reforma laboral es que se otorga prioridad al convenio de empresa al convenio de sector, lo que puede representar una fragmentación y pérdida de equidad en todas las autonomías que tienen más de una universidad. Si esto se aplica, se incrementarán aún más las desigualdades entre universidades, lo que repercutirá muy negativamente en la igualdad de oportunidades de los ciudadanos en la educación superior.

Además, con la reforma se devalúa el valor de los convenios colectivos, pudiendo, si se da el caso cada universidad, modificar la jornada anual, el horario, los turnos, las funciones de los trabajadores, el cambio de centro de trabajo o el sistema de remuneración y cuantía salarial, sin tener que llegar a acuerdo con los representantes sindicales. Si se aplica el Personal Docente e Investigador (PDI) y PAS laboral tendrá condiciones diferentes en una misma comunidad. Estos condicionantes, junto al aumento de la financiación privada, que será sin duda relevante, contribuirán a devaluar el carácter público de las universidades.

La comunidad universitaria debe dar una respuesta contundente a las agresiones y exigir el carácter público de nuestras universidades. Más que nunca hemos de defender la universidad pública, por lo que es preciso luchar por ella, sumándose masivamente a todas las movilizaciones.

## Reforma no sólo laboral



Rafael Domenech  
Secretaría de  
Formación sindical  
FECCOO

**UNA** reforma laboral, como su propio nombre indica, modifica las condiciones contractuales de los trabajadores. Esta última va mucho más allá. El denominado eufemísticamente “contrato indefinido” es en realidad una agresión sin precedentes a los desempleados, a los que convierte en temporeros. Esas personas que a principios del pasado siglo hacían colas ante un capataz -hoy agencia de trabajo temporal- que seleccionaba a los que más le gustaban y terminada la temporada les pagaba lo que le parecía y adiós, hasta la próxima.

Va más allá, porque exige a los patronos de su obligación de pagar con el dinero que han acumulado una buena parte del coste del despido arbitrario (llamado improcedente) de sus trabajadores. A poco que se ponga, acabará pagando ocho días por año trabajado; el resto, hasta 20, 33 o 45 lo pagará el Estado, es decir, todos los ciudadanos, con nuestro dinero. Ya no sólo salimos al paso de rescatar bancos con nuestros impuestos, ahora también vamos a rescatar patronos.

La democracia sufre un duro golpe. En una sociedad democrática se establecen unos corralitos (una especie de miniestados totalitarios) en los que impera un estado de excepción permanente, las empresas. Ya no hacen falta convenios, negociaciones, acuerdos, etc., unilateralmente el patrón, cual rey zuelo, decide lo que conviene y como conviene hacerlo sin necesidad de acordarlo con los afectados.

Podríamos seguir desmenuzando las ocurrencias de esta reforma para comprobar que no se limita a modificar condiciones de los que gozan del “privilegio” constitucional de tener un trabajo, sino que afecta a toda la ciudadanía. Por eso, sólo los “privilegiados” podremos participar en una huelga general. Esta reforma (y las que vienen) sólo la puede parar una movilización social. Hay más jóvenes en paro que trabajando. De los 47 millones de habitantes que tiene este país, solo 17 trabajamos, y de los 17 sólo 10 tenemos un empleo “fijo” (de momento). Cada vez quedamos menos para poder tener el “privilegio” de ponernos en huelga.



**Cristina Bermejo Toro**  
Secretaría Confederal de Juventud CCOO

# No creará empleo juvenil

**LA NUEVA** normativa condena a los jóvenes a seguir en desempleo en la mayoría de los casos, pues solo con un cambio legislativo, sin hacer fluir el crédito o facilitar estímulos para reactivar la economía, difícilmente generará por sí sola nuevos puestos de trabajo.

La nueva normativa penaliza a la juventud en todas las fases de su carrera profesional:

- ❖ En la entrada al mercado de trabajo. Aunque se bonifica la contratación de menores de 30 años, esas bonificaciones van dirigidas sobre todo a empresas que contraten a personas en desempleo que cobren prestación. Tan sólo un 15% de los jóvenes cobra el paro, por lo que se verán discriminados respecto a otros colectivos de mayor edad. Paralelamente, se empeora aún más el contrato para la formación y el

aprendizaje, pues eleva el límite de edad a los 30 años; fija su duración en el tiempo máximo (3 años) y desvincula el contrato de la posibilidad de obtener una titulación, a través de la formación, para quienes carecieran de ella. La única gran apuesta gubernamental sigue siendo la contratación a tiempo parcial, marginando al colectivo a la infra-ocupación con salarios que no alcanzan para cubrir las necesidades mínimas para la emancipación.

- ❖ En la permanencia. Quien ya tiene un empleo, verá sensiblemente empeorar sus condiciones, pues ahora se permite a la empresa modificar, a su disposición (sin negociar con la representación sindical), lo ya pactado. Podrá rebajar el salario, modificar la jornada de trabajo, el horario o el turno, trasladar al personal a otro centro de trabajo y alterar sus funciones, en caso de pérdidas

económicas, reducción de ingresos o se "prevé" que puedan producirse.

- ❖ En la salida. La rebaja de las causas para el despido procedente generará en la práctica despidos con indemnización reducida a 20 días por año, conduciendo a las plantillas más jóvenes al despido libre, a través de los nuevos contratos indefinidos con un año de prueba para pymes (transcurrido ese período, se puede despedir al trabajador sin necesidad de indemnización alguna).

En resumen, se trata de una brutal reforma que no va a contribuir a crear más empleo, ni a mantener el existente, así como tampoco ayudará a superar la precariedad laboral en términos de salario, temporalidad, conciliación, etc. Se castiga a la población trabajadora a que pague los costos de la crisis económica, con recortes salariales y rebaja de derechos ante la amenaza del despido.



**Esther Muñoz**  
Secretaría de Igualdad FE CCOO

# Más desigualdad de mujeres y hombres

**EL REAL** Decreto Ley 3/2012 acentúa las desigualdades en el ámbito laboral entre mujeres y hombres, dado que el poder unilateral que se concede al empresariado para modificar las condiciones de trabajo y suspender la aplicación de los convenios colectivos afectará en mayor medida a las personas con contratos de trabajo precarios, temporales y a tiempo parcial, y esas son fundamentalmente las mujeres.

La modificación que permite la realización de horas extras en los contratos de trabajo a tiempo parcial permitirá la imposición de realizar esas horas, por las consecuencias que puede acarrear la negativa a hacerlas. Las mujeres trabajadoras, que constituyen el 76% del trabajo a tiempo parcial, en lugar de conseguir un contrato

a tiempo completo, se verán obligadas a realizar horas extras, mal pagadas en el mejor de los casos.

El Real Decreto Ley no sólo reduce los derechos de conciliación de la vida laboral y familiar previstos hasta ahora. Diseña además un perfil de persona trabajadora con disposición permanente para la empresa, tanto por su flexibilidad horaria como por su movilidad funcional y geográfica.

En cuanto al permiso de lactancia, se impide la aplicación en toda su extensión de la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea que, en sentencia de 30 de septiembre de 2010, reconoce que es un permiso individual de la madre y del padre.

Se obliga a que la reducción de jornada se realice de forma diaria, restringiendo así las necesidades concretas de conciliación que tenga cada trabajador y

trabajadora y se modifica el derecho del trabajador y trabajadora a la concreción horaria de esa reducción de jornada, al introducir que las necesidades productivas y organizativas de las empresas puedan regularla, y establecer un plazo de preaviso, de la persona trabajadora a la empresa, superior a los 15 días que establece el Estatuto de los Trabajadores.

Por lo que respecta al aumento en las bonificaciones a la contratación y reducciones de las cuotas a la Seguridad Social cuando se contrata a mujeres, al no aplicar medidas que eviten el efecto sustitución de personas trabajadoras con más derechos y el fraude, en lugar de representar un estímulo para la contratación de mujeres supondrá bonificar la rotación del trabajo. Para terminar con el paro y aumentar la tasa de actividad de las mujeres hay alternativas, pero no éstas.



## Una mayor precariedad laboral en la enseñanza privada



**Paloma Perona**  
Salud Laboral  
FE CCOO

**EL SECTOR** de la enseñanza privada y los servicios socioeducativos es indudablemente uno de los más perjudicados por la reforma laboral. A partir de ahora los convenios de empresa tienen manga ancha para cambiar las condiciones laborales de docentes, monitores, educadores y resto de profesionales del sector, quedando desprotegidos, sin un convenio sectorial que garantice los derechos mínimos.

Obligadas a competir en un mercado laboral feroz, las empresas de nuestro sector no pondrán sus esfuerzos en vender unos servicios de mayor calidad, sino en competir con quien los ofrece más baratos. Los trabajadores, sobre todo lo más jóvenes, se encontrarán al cumplir los 30 años de edad que han encadenado sucesivos contratos de formación y sufrido periodos de prueba ilógicos de un año, sin conseguir una estabilidad laboral.

Otro de los ataques más perniciosos es que se avanza en la desprotección de la salud del trabajador. Cuando por enfermedad común la baja no supere los 20 días, aun con la ausencia justificada, puede suponer la pérdida del puesto de trabajo, por lo que se irá enfermo a trabajar.

Es preciso mencionar la famosa flexibilidad interna, gracias a la cual se dinamitan los convenios colectivos de sector pudiendo las direcciones de los centros modificar los horarios, el puesto de trabajo, las jornadas, los salarios, o la carga de trabajo a la que hacer frente en el día a día, con la excusa de mantener la productividad en un sector donde lo que producimos no se cuantifica.

Con esta reforma no sólo se abarata el despido y aumenta el número de desempleados, sino que además tendremos una mayor precariedad laboral.

# Agresión contra el PSEC



**Matilde Llorente**  
Responsable  
del PSEC  
FE CCOO

**LA** reforma laboral es un ataque sin precedentes a las condiciones laborales de los trabajadores de las administraciones educativas ya que permite la mayor agresión laboral: el despido mediante expedientes de regulación de empleo. (EREs).

La reforma permite el despido colectivo y objetivo al sector público. No es necesario ni tan siquiera un ejercicio presupuestario para alegar insuficiencia presupuestaria y realizar un ERE. Otra medida importante es la eliminación de la autorización administrativa previa para el despido colectivo. Dicha medida se recoge también entre las que determinan la flexibilidad para la suspensión de contratos o reducción de jornada.

En el plazo de un año los convenios colectivos en vigor deberán adaptar su sistema de clasificación profesional al nuevo marco jurídico previsto en el artículo 22 ET.

En relación con el proceso de negociación de los convenios colectivos se alude a que la ultraactividad de éstos opera durante un plazo máximo de dos años a partir de la finalización del anterior, salvo que el convenio diga otra cosa.

Según la nueva redacción del artículo 86.3 ET, su último párrafo señala que "transcurridos dos años desde la denuncia del convenio colectivo sin que se haya acordado un nuevo convenio o dictado un laudo arbitral, aquel perderá, salvo acto en contrario, vigencia y se aplicará el convenio colectivo si lo hubiera".

También a los convenios que en la fecha de entrada en vigor del RDL 3/2012 se encontraban denunciados, les afecta la pérdida de la ultraactividad, si bien con la peculiaridad de que el periodo de dos años se computa a partir de la entrada en vigor del RDL.

La Administración podrá realizar un despido por causas objetivas, por falta

de asistencia al trabajo (aún siendo faltas justificadas), cuando éstas supongan el 20% de la jornada en dos meses consecutivos o el 24% en meses discontinuos en el periodo de un año. Esta medida facilita claramente el despido a los trabajadores y trabajadoras afectadas por Incapacidad Transitoria y por contingencias comunes que no sean causa de la maternidad o violencia de género.

En la práctica, se pierde la causa que modifica las condiciones sustanciales de trabajo, en tanto que no requiere ninguna situación concreta de la empresa que pueda justificar su adopción. Igualmente, posibilita el traslado y la movilidad geográfica.

Según la redacción que se le da al artículo 41 ET: "Modificación de las condiciones de trabajo" "1. La dirección de la empresa podrá acordar modificaciones sustanciales de las condiciones de trabajo cuando existan probadas razones económicas, técnicas, organizativas o de producción. Se considerarán tales las que estén relacionadas con la competitividad, productividad, organización técnica o del trabajo en la empresa."

Esta misma redacción se hace extensiva al artículo 40 ET "Movilidad geográfica". En los supuestos de modificación de las condiciones de trabajo (jornada, horario, turnos), si el trabajador resultase perjudicado por esta modificación, tendrá derecho a rescindir su contrato y percibir una indemnización de 20 días de salario por año y con un máximo de 9 meses. Es la misma indemnización que por el despido objetivo, es una medida que facilita la salida del trabajador de la empresa cuando el cambio en las condiciones le suponga un perjuicio.

El despido de 20 días por año por motivos económicos, técnicos y organizativos, se considera procedente y no requiere autorización administrativa previa. Pueden bajar el salario sin necesidad de acuerdo alegando falta de competitividad, productividad u organización del salario.

# Nuevo Gobierno: viejos y nuevos problemas educativos



**Luisa Martín**  
Secretaría de  
Política Educativa  
FE CCOO

*El PP ganó las elecciones generales con un programa que, en el ámbito de la educación, consideraba tarea prioritaria mejorar los resultados del sistema educativo. Desde su compromiso con la educación tantas veces demostrado, la Federación de Enseñanza de CCOO expresa su disposición a participar tanto en el análisis de los problemas como en la negociación de las soluciones con los nuevos responsables políticos.*

**DE ENTRADA,** hemos de decir que está suficientemente probado que los problemas educativos no se atajan a golpe de Boletín Oficial del Estado, sino que su solución requiere del concurso y respaldo de toda la sociedad, involucrando en este empeño, muy especialmente, a los profesionales de la educación de todas sus etapas, desde la Educación Infantil hasta la universitaria. Porque los problemas y sus consecuencias sociales, en mayor o menor medida, existen en todos los niveles y sólo una actuación coordinada y consensuada converge en una mejora global de los resultados educativos.

Existe un déficit en la atención temprana a la diversidad, cuya base está en una insuficiente oferta de plazas públicas de calidad en la Educación Infantil, combinada con una baja disponibilidad de recursos específicos en Primaria. Estas circunstancias han generado en la ESO, a la que tampoco se ha dotado de los medios necesarios, unos porcentajes de fracaso y abandono escolar prematuro difícilmente justificables y que, en todo caso, yugulan el sistema educativo y sus posibilidades de expansión, mejora y convergencia con los niveles europeos.

Nuestro sistema educativo también arrastra importantes desequilibrios en la formación profesional, en la que el porcentaje de titulación en técnicos medios respecto a la inmensa

mayoría de nuestros socios europeos es excepcionalmente escaso. Tampoco los estudios superiores avanzan al ritmo necesario en investigación e innovación y en la mejora de sus enseñanzas.

A estos problemas, se añade la actual crisis económica y social que influye muy negativamente en la enseñanza. Las medidas que se están aplicando, centradas exclusivamente en la reducción del déficit público, determinan unas políticas restrictivas caracterizadas pura y simplemente por unos recortes en el servicio público educativo que, al mermar la capacidad de los centros para atender a la diversidad de su alumnado, afectarán directamente y a corto plazo a la calidad y equidad del sistema educativo, cuya responsabilidad ineludible recae en las administraciones públicas.

Estas políticas restrictivas, particularmente lacerantes en algunas comunidades autónomas, vienen provocando amplias movilizaciones entre el profesorado y buena parte de la comunidad educativa y universitaria, conscientes de que la adecuada salida de la crisis implica la potenciación de la

educación pública como motor fundamental para una superación estable y duradera de la situación actual.

En consecuencia con todo lo anterior, CCOO considera necesario que el nuevo equipo del Ministerio de Educación asuma un proceso de reflexión y de negociación que, en nuestra opinión, debería abarcar la problemática resumida en los seis ejes que a continuación se exponen y considerar las propuestas que en ellos se apuntan. Estos ejes tienen necesariamente un carácter básico para enmarcar nuestra postura y prioridades, puesto que hasta ahora no conocemos las concreciones de reforma que el Ministerio ha anunciado.

## Garantía de un servicio público educativo de calidad

El servicio público educativo, a lo largo del devenir histórico europeo y en la actual etapa democrática española, ha sido el principal encargado de asegurar el derecho fundamental a la educación y el indispensable agente para sentar las bases de un progreso social cohesionado.

Por ello es necesario priorizar los

**Las medidas centradas exclusivamente en la reducción del déficit público, afectarán directamente y a corto plazo a la actual calidad y equidad del sistema educativo**

recursos públicos para preservar y mejorar la buena calidad que ofrece la red escolar de titularidad pública y para defenderla de amenazas ciertas que pueden acabar relegándola a un papel asistencial en el marco de una educación diferenciada que otorgue el privilegio de una enseñanza de calidad solamente a aquellos que puedan pagarla.

En este sentido, la tasa de reposición del 10% de las jubilaciones docentes limitará de manera significativa las posibilidades de la escuela pública al reducir sus actuales plantillas. Por ello es esencial suprimir dicha tasa, para que sea posible convocar amplias ofertas públicas de empleo en todas las comunidades autónomas.

### Avance en la lucha contra el fracaso y el abandono escolar prematuro

Nuestra sociedad no puede permitirse que cada año 130.000 jóvenes finalicen su escolarización sin titulación básica, y por ende, sin cualificación profesional alguna, lo que implica una desventaja sustancial para una inserción digna en el mundo laboral.

La clave de ese fracaso, como ya hemos señalado, reside en la insuficiente atención a la diversidad del alumnado, imprescindible para el desarrollo integral de las personas y que es también factor fundamental para garantizar un sistema educativo en el que la equidad forme parte indisoluble de su calidad y excelencia.

La resolución del problema está en manos de las administraciones educativas, que deberían implantar con carácter urgente un plan específico y global en los centros que

articule medidas eficaces y dote de los recursos necesarios a todas las etapas educativas.

### Ampliación de la oferta de FP inicial y garantía del derecho a la formación permanente a la largo de la vida

Ante la falta de población activa con cualificación intermedia es preciso transformar positivamente la situación desfavorable que los ciclos formativos de grado medio tienen en nuestro país respecto de nuestros socios europeos y de los países de la OCDE, incrementando con carácter urgente esta oferta formativa, ya que, ahora que se detecta un creciente interés por acceder a esta etapa educativa, la escasez de plazas públicas impide superar este desequilibrio.

Paralelamente a la Formación Profesional inicial, el derecho al aprendizaje a lo largo de la vida constituye un reto ineludible para abordar seriamente las perspectivas de futuro y el crecimiento económico de nuestro país. En este sentido, debe desarrollarse una red pública potente de Centros Integrados.

Estas medidas han de aplicarse con el necesario rigor, huyendo de eslóganes mediáticos orientados a plantear recetas que pue-

den sonar bien —tales como la llamada formación dual— pero que, según cómo se apliquen, pueden retrotraernos a épocas pasadas que no constituyen ningún ejemplo de progreso social y educativo.

### El desarrollo del Espacio Europeo de Educación Superior con garantías jurídicas y presupuestarias

El conjunto de reformas en las que se encuentra inmersa la educación superior, ligado al proceso de Bolonia, debe ser aprovechado para orientar su papel, respondiendo con mayor eficacia a los requerimientos de la sociedad del conocimiento y aumentar su competencia internacional con la innovación sistemática y la transformación eficiente del conocimiento en bienes y servicios para la sociedad.

El Estado y las comunidades autónomas tienen que asumir su responsabilidad diseñando instrumentos capaces de movilizar recursos públicos y privados, promoviendo la corresponsabilidad y no la subsidiariedad de lo público, incorporando transparencia y orientación en el destino de los excedentes empresariales y desarrollando una política de becas que permita a la población con menor renta el acceso a los estudios universitarios.



Las condiciones en las que se desarrolla la labor educativa no han mejorado en los últimos años, sino que, por el contrario, el estatus docente se ha ido deteriorando

### El reconocimiento efectivo de la tarea que realizan el profesorado y los profesionales del sistema educativo

Cualquier reforma encaminada a mejorar la educación, no llegará a buen puerto sin la participación activa y convencida del profesorado. Esta afirmación, que por obvia se olvida con frecuencia, exige a las administraciones educativas estimular la tarea docente y la que realizan otros profesionales que participan en el proceso educativo.

Es evidente que las condiciones en las que se desarrolla la labor educadora no han mejorado en los últimos años, sino que, por el contrario, el estatus docente se ha ido deteriorando en un entorno social que con frecuencia se manifiesta contrario a lo que debería ser un contexto escolar positivo.

Resulta así necesario el reconocimiento de la función pública educativa en un Estatuto Docente y en un Estatuto Universitario que, consensuado con sus legítimos representantes, dignifique la profesión y asegure las condiciones apropiadas para el logro de los objetivos y finalidades que nuestra sociedad asigna al sistema educativo.

### La financiación del sistema educativo

Aunque la educación y la formación hayan avanzado notablemente desde la promulgación de la Constitución, los datos objetivos muestran que la financiación de nuestro sistema educativo ha venido siendo deficiente. Es preocupante que a este déficit histórico en la inversión educativa se añada ahora la reducción de los presupuestos educativos decidida por la mayoría de las comunidades autónomas. Los recortes influirán negativamente en el crecimiento de la riqueza en nuestro país y generarán en un futuro próximo serios problemas estructurales que exigirán una aportación de recursos públicos mayor que el ahorro que ahora se quiere conseguir por esta vía. Por ello, consideramos necesario formalizar una Memoria Económica consensuada que haga posible una mejora real de nuestro sistema educativo, mediante la necesaria aportación de la Administración General del Estado y la de las comunidades autónomas, con el objetivo de lograr que la inversión en educación sea la media del PIB de la Europa 15, alcanzando asimismo los objetivos de inversión para Investigación y Desarrollo establecidos en la Estrategia Europea 2020.

## No a la involución

**TRAS LA EXPOSICIÓN** compendiada que recogen los puntos anteriores, nos permitimos terminar con una consideración que es fruto de nuestro compromiso con la educación de nuestro país. Cuando hay problemas, se impone la actuación y la corrección de las condiciones que los generan. Pero no estaremos dispuestos a avalar ninguna reforma que signifique una involución, ni que vaya en contra de los logros colectivos alcanzados en democracia, ni que ponga en entredicho la preeminencia del sistema público de enseñanza como vertebrador del avance de nuestra sociedad.

# formación sindical

## 53 reformas laborales

Rafael Domenech

Secretaría de Formación sindical.FECCOO

**EN SUS 32** años escasos de existencia desde que se aprobara en 1980, el Estatuto de los Trabajadores ha sufrido la friolera de 52 reformas, a la que hay que sumar la aprobada por el Gobierno de Rajoy. Pocas leyes fundamentales han sufrido tantos cambios en su andadura.

El Estatuto emana de un mandato constitucional, el artículo 35, enmarcado en el Título 1º dedicado a los derechos y deberes fundamentales, y que desarrolla “el deber de trabajar y el derecho al trabajo” que ampara a todos los ciudadanos, “el derecho a la libre elección de protección y oficio, a la promoción a través del trabajo y a una remuneración suficiente para satisfacer sus necesidades y las de su familia...”.

¡Cualquiera lo diría! Excepto la primera reforma, que reducía la jornada de 43 a 40 horas y que aumentaba las vacaciones, todas han recortado algo, poco o mucho. Finalmente hoy nos encontramos con: el derecho a trabajar, pero a ratos; la elección de oficio convertida en obligación de una formación permanente para cambiar de oficio dependiendo de los mercados; la promoción en el trabajo que, en lugar de promoción, se la denomina movilidad funcional y geográfica en el mejor de los casos y movilidad de la empresa a tu casa en el peor; y la remuneración suficiente... que dejo al lector de esta columna que valore y cuantifique.

No recuerdo ningún artículo de la Constitución que hable específicamente de cuidar la salud de los bancos, aunque sí de proteger la salud de los ciudadanos, a no ser que cuando en el artículo 43 “se reconoce el derecho a la salud” se esté refiriendo a la de las entidades financieras. Y este Gobierno sigue empeñado en sanear los bancos a costa de nuestra salud física, social y mental.

Si queréis conocer la evolución de nuestra precarización a través de estas 53 reformas en la Fundación 1º de Mayo de CCOO tenéis un buen estudio. Pero no os deprimáis.

## Prevención de las dificultades de aprendizaje

M<sup>a</sup> José González Valenzuela (Coord.)

Pirámide. Madrid, 2011. Precio:23 euros



En esta obra se ofrece una revisión de la conceptualización, clasificación, explicación y predicción de las dificultades de aprendizaje a lo largo de la evolución histórica y desde la investigación en distintas áreas de estudio. Para apoyar los fundamentos de estos estudios se explican las características, los objetivos y los componentes instruccionales principales de algunos programas que se han desarrollado en la última década, así como los resultados obtenidos tras sus aplicaciones.

El libro es un instrumento de trabajo para aquellos profesionales de la Psicología y la Educación, y al mismo tiempo constituye una referencia para los alumnos universitarios de estas áreas. En definitiva, este manual resulta útil para actuales y futuros profesionales del ámbito psicoeducativo en cuanto a la reflexión de lo que son las dificultades de aprendizaje, por qué surgen, cómo podrían predecirse y cómo se podrían prevenir desde la intervención temprana y a través del currículum escolar. En el primer capítulo se ofrece una panorámica histórica sobre el estudio de las dificultades de aprendizaje. El segundo capítulo incluye un análisis epistemológico de la conceptualización de las dificultades de aprendizaje. En el tercer capítulo se propone un análisis de la clasificación de los diferentes tipos de dificultades. En el cuarto capítulo se exponen diferentes tipos de explicaciones sobre el origen de este fenómeno.

En el capítulo quinto se analizan aquellos estudios que demuestran el carácter predictivo de determinadas variables que ayudan a establecer criterios para elaborar programas de prevención. El sexto capítulo está enfocado hacia la presentación de algunos programas publicados que pretenden prevenir las dificultades de aprendizaje. El séptimo y último capítulo expone programas cuyo objetivo es prevenir las dificultades para aprender las matemáticas.

## Organización y gestión de instituciones y programas educativos

Luis Miguel Barrigüete y Melani Penna

Libros de La Catarata. Madrid, 2011

Precio:15 euros



La primera parte de este libro describe la organización escolar, sus diversos enfoques, la normativa que rige y configura la organización de los centros, la labor de los diferentes organismos que en ellos confluyen, sus diferentes documentos y modos de evaluación. La parte práctica aporta propuestas de actividades destinadas a complementar y desarrollar los contenidos para afianzar en los estudiantes el conjunto de habilidades y destrezas requeridas para hacer que la Organización Escolar cobre sentido.

## Manual de redacción para profesionales e internautas

José Carlos Aranda

Berenice. 2011. Precio:17,95 euros



Este manual de redacción urgente combina las mejores prácticas del escrito tradicional y las nuevas formas inherentes a las tecnologías de la comunicación, tanto para la correspondencia profesional como para el uso privado. El autor parte de la premisa de que es necesario volver a ciertas prácticas de formalidad y cortesía en la escritura.

## Jerusalén. La biografía

Simon Sebag Montefiore

Traducción: Rosa María Salleras Puig

Crítica. Barcelona, 2011. Precio: 34 euros



Jerusalén es, a la vez, la capital de un poder político, objetivo de mil batallas, conquistas y destrucciones a lo largo de los siglos, y la ciudad santa de tres religiones. Montefiore ha logrado el prodigio de evocar sus tres mil años de historia, contados a través de las vidas de quienes los protagonizaron.

## Breviario del odio

Léon Poliakov.

Traducción: Marta Pino Moreno

Cómplices Editorial. Barcelona, 2011

Precio: 25 euros



Publicada en 1951, esta obra el historiador Léon Poliakov puede considerarse acta fundacional de los estudios sobre el Holocausto. Es un precedente de las investigaciones posteriores como los de Gerald Reitlinger, Raul Hillberg o Hannah Arendt. Poliakov analiza los orígenes ideológicos y sociales del antisemitismo nacionalsocialista acudiendo a los archivos del Tercer Reich y a los testigos directos de la barbarie.

## La aventura sin fin

T.S. Eliot. Traducción: Andreu Jaume

Ariel. Barcelona, 2011. Precio:25,90 euros



En este volumen se propone un recorrido cronológico por los ensayos literarios más importantes y menos divulgados en español que el poeta T.S. Eliot publicó entre 1919 y 1961. Eliot se encara con Virgilio, Shakespeare, Milton, Dante, los isabelinos y los románticos demostrando ser un inigualable lector del detalle y provocador, pero también como un verdadero guía, señor y maestro de la modernidad.

## La trilogía de la Ocupación

Patrik Modiano

Traducción: María Teresa Gallego Urrutia

Anagrama. Barcelona, 2012

Precio: 22,90 euros



Este volumen reúne las tres primeras novelas de Modiano en las que desmenuza la complicidad social y la fantasmagoría, el antisemitismo, el crimen organizado y la fiesta de algunos en el París ocupado por los alemanes desde junio de 1940. su gestación y consecuencias. Entre el delirio, el sueño y la falsificación desfilan todos los fantasmas de la época.



**Carmen Perona**  
Abogada  
de CCOO

# consultas jurídicas

## ■ Custodia de ficheros

*¿Quién es el responsable de los ficheros que se utilizan en los centros públicos de enseñanza?*

JAL Madrid

La Ley Orgánica de Protección de Datos (LOPD) define al responsable de los ficheros de datos personales como la persona física y jurídica que puede decidir sobre el contenido, la finalidad y uso de los datos. En el caso de centros públicos de enseñanza el responsable del fichero es el órgano administrativo que trata la información y tiene competencias en la materia, disponiendo de capacidad de decidir sobre el contenido, finalidad y uso del tratamiento de datos que se realiza. Por ejemplo, la responsabilidad sobre el fichero de alumnos de un colegio público corresponderá a la dirección. El fichero de personal docente y el de personal de administración y servicios del centro serán responsabilidad de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación. Todo ello sin perjuicio de los ficheros de profesores y personal de administración y servicios que estén adscritos a un determinado centro, cuya finalidad sea la gestión interna, de los cuales sería también responsable la dirección del centro. El responsable de un fichero debe indicarse expresamente en el correspondiente Anexo de la disposición a través de la cual se crea el mismo.

## ■ Salarios de tramitación

*¿Es cierto que el Real Decreto-Ley 3/2012, sobre la reforma laboral, ha eliminado los salarios de tramitación?*

MFF. Guadalajara

Los salarios de tramitación se mantienen, puesto que sigue existiendo la obligación empresarial de abonarlos,

pero sólo en los supuestos de readmisión del trabajador, bien por haber optado así el empresario ante un despido declarado improcedente, bien como consecuencia de la calificación de nulidad del mismo. Así, la nueva redacción del artículo 56.2 del Estatuto de los Trabajadores dispone que "en caso de que se opte por la readmisión, el trabajador tendrá derecho a los salarios de tramitación. Estos equivaldrán a una cantidad igual a la suma de los salarios dejados de percibir desde la fecha de despido hasta la notificación de la sentencia que declarase la improcedencia o hasta que hubiera encontrado otro empleo, si tal colocación fuera anterior a dicha sentencia y se probase por el empresario lo percibido, para su descuento de los salarios de tramitación".

Hay que señalar que si el despido fuera un representante legal de los trabajadores o un delegado sindical, la opción entre indemnización o readmisión corresponderá siempre a éste, y tanto si opta por una como por otra, tendrá derecho a los salarios de tramitación.

## ■ La formación en la reforma laboral

*¿Qué medidas ha adoptado el RD-Ley 3/2012 en relación con la formación de los trabajadores?*

MJC Murcia

El Real Decreto-Ley 3/2012, de 10 de febrero, ha implantado diversas medidas relacionadas con la formación de los trabajadores, siendo el eje básico de la reforma en esta materia el reconocimiento de la formación profesional como un derecho individual. Por lo que se refiere a las medidas concretas:

1. Se da nueva redacción al artículo 23 del Estatuto de los Trabajadores y se incorpora un nuevo derecho del trabajador: a la formación necesaria para su adaptación a las modificaciones operadas en el puesto de trabajo. Esta formación correrá a cargo de la empresa, y el tiempo a ella destinado se considerará

en todo caso tiempo de trabajo efectivo.

2. Se incluye una medida novedosa. Los trabajadores con más de un año de antigüedad en la empresa tienen derecho a un permiso retribuido de 20 horas anuales de formación vinculada al puesto de trabajo, acumulables por un periodo de hasta tres años. La concreción del disfrute del permiso se fijará de mutuo acuerdo entre trabajador y empresario.

3. Se prevé que la formación recibida por el trabajador a lo largo de su carrera profesional, de acuerdo con el Catálogo de Cualificaciones Profesionales, se inscribirá en una cuenta de formación, asociada al número de afiliación a la Seguridad Social y que los Servicios Públicos de Empleo efectuarán las anotaciones correspondientes. Las condiciones en que se realizarán estas anotaciones se desarrollarán vía reglamentaria.

4. Se reconoce a los centros y entidades de formación, debidamente acreditados, la posibilidad de participar directamente en el sistema de formación profesional para el empleo, con la finalidad de que la oferta formativa sea más variada, descentralizada y eficiente.

5. Además, se han incluido modificaciones en el contrato para la formación y el aprendizaje. El trabajador deberá recibir la formación inherente al contrato para la formación y el aprendizaje directamente en un centro formativo aunque también podrá recibir dicha formación en la propia empresa cuando ésta dispusiera de las instalaciones y el personal adecuados a los efectos de la acreditación de la competencia o cualificación profesional.

6. Por último, la empresa que lleve a cabo un despido colectivo que afecte a más de cincuenta trabajadores deberá ofrecer a los afectados un plan de recolocación externa a través de empresas de recolocación autorizadas. Dicho plan, diseñado para un periodo mínimo de 6 meses, deberá incluir medidas de formación y orientación profesional, atención personalizada al trabajador afectado y búsqueda activa de empleo.

# Por una educación temprana de calidad

Luis Alfonso Iglesias Huelga

Relaciones internacionales FE CCOO

**UN AÑO** más, la Federación de Enseñanza de CCOO participa activamente en la Campaña Mundial por la Educación ([www.cme-espana.org](http://www.cme-espana.org)), expresada en la Semana de Acción Mundial por la Educación (SAME). Junto con la Internacional de la Educación y el resto de organizaciones sindicales y sociales, renovamos nuestro compromiso, instando más enérgicamente, si cabe, en época de crisis, a la defensa del derecho a una educación pública, gratuita y de calidad para todas las personas.

A sólo tres años de 2015, fecha fijada para lograr la Educación para Todos y Todas, la Campaña Mundial por la Educación (CME) de este año se centra en defender el derecho a la educación temprana, la etapa que comprende de los 0 a los 6 años de edad. La acción propuesta para la SAME, que se celebrará en todo el planeta entre el 23 al 29 de abril, es *La Gran Imagen*. Para ello pediremos a todas las personas implicadas en la campaña (niñas, niños, docentes, personas adultas en proceso de alfabetización, familias, sociedad civil...) que realicen imágenes en diversos formatos (y adaptados a las distintas edades) sobre lo que supone para ellos la educación o sobre algún recuerdo que quieran rescatar de su experiencia en la escuela, y que las acompañen de mensajes dirigidos a los representantes políticos de cada ámbito, exigiéndoles que pongan los medios necesarios para lograr el respeto de la educación de la primera infancia.

Los niños y niñas de esta edad son sujetos de derechos -entre ellos, el derecho a la educación-, que deben ser garantizados y respetados por los poderes públicos y por la sociedad. Bajo el lema "Con derechos desde el principio. Por una educación temprana de calidad", queremos reivindicar la

importancia de la Atención y Educación a la Primera Infancia (AEPI). En los últimos años, se ha avanzado en la escolarización primaria en muchos países. No ha sucedido lo mismo con la AEPI, una etapa fundamental para los niños y las niñas y, por ende, para sus comunidades y sus naciones. En el año 2000, 189 países se comprometieron a lograr en 2015 los Objetivos de Dakar, entre los que figuraban extender y mejorar la atención y la educación de la primera infancia, especialmente de las niñas y los niños más vulnerables y desfavorecidos.

La CME considera que la educación es un valor en sí misma como derecho de todas las personas, reconocido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Además, resulta imprescindible para luchar contra la pobreza y lograr un desarrollo sostenible, siendo una responsabilidad fundamental de los Estados para la que los gobiernos tienen que poner voluntad política y movilizar los recursos necesarios. Por consiguiente, uno de los principales retos que la comunidad internacional debe solucionar para cumplir en 2015 con los Objetivos de Dakar y del Milenio es conseguir la cantidad de recursos necesaria para financiar la Educación Básica Universal para todos y todas. Para ello es preciso que los países del Sur se comprometan a destinar un 20% de su presupuesto a educación, así como un compromiso plurianual y predecible de los gobiernos del Norte en materia de ayuda al desarrollo, para financiar los planes nacionales educativos de los gobiernos del Sur y, en particular, salarios dignos para el profesorado.

En la FECCOO creemos en la fortaleza de estas iniciativas mundiales que unen nuestras reivindicaciones comunes e instamos a la participación en la SAME 2012, en defensa de una educación temprana de calidad.



Víctor Pliego

**EL CANTO** es parte de la evolución humana, del mismo modo que la palabra. Somos humanos en la medida en que hablamos y cantamos. Nuestro país cuenta con un

riquísimo patrimonio de canciones populares. Miguel Manzano lleva años realizando una extraordinaria tarea de recopilación, transcripción, estudio y edición de las canciones: rondas, tonadas, jotas, bailes, coplas, cantos. Su último trabajo es el *Cancionero básico de Castilla y León* publicado por la Consejería de Cultura y Turismo.

Se trata de una edición para uso práctico, destinada a intérpretes, pedagogos o simples curiosos, con una selección de las quinientas mejores canciones escogidas entre un repertorio de trece mil. Ocupa 768 páginas y su carácter "básico" solo se comprende teniendo en cuenta el cuantioso material de partida. Las canciones que Manzano pone a nuestro alcance son joyas repletas de belleza musical y poética. Aparecen en una primorosa edición, maquetada con ejemplar claridad y esmero, y con la ayuda de su hija Delia. Las canciones están precedidas de una extensa introducción con sabias consideraciones. Gracias a esta exquisita publicación, llamada a convertirse en un libro de referencia, las canciones populares nacen a una nueva vida en pugna con las tendencias más recientes (sustitución, canciones de autor, música folk, refofolklorización, medios de comunicación, grabaciones) que el autor analiza y comenta. Es un trabajo colosal, admirable y riguroso, realizado con inmensa pasión, honda sabiduría y fina sensibilidad.

# Otras miradas

Esther Muñoz

Secretaría de Igualdad, FE CCOO

**LA FEDERACIÓN** de Enseñanza de Comisiones Obreras, en colaboración con el Instituto de la Mujer, ha puesto en marcha la colección "Otras miradas", una serie de volúmenes que se corresponden con las materias establecidas para las etapas de Enseñanza Secundaria y que va dirigida al profesorado, para ayudarle y animarle a realizar una práctica coeducativa. El primer volumen de la colección se ha dedicado a las matemáticas y lleva el título "Otras miradas. Aportaciones de las mujeres a las matemáticas. Para integrar en el curriculum de secundaria".

La Ley Orgánica 1/2004, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género y, posteriormente, la Ley Orgánica 2/2006, de Educación, establecen que la educación tiene, entre otros objetivos y fines, formar en la igualdad entre mujeres y hombres y fomentar la igualdad en los materiales educativos. En estos años las administraciones educativas no han hecho lo suficiente para establecer mecanismos que permitan de una forma generalizada realizar los cambios necesarios para educar en la igualdad.

Con el propósito de suplir las deficiencias que se detectan en los manuales de texto en la transmisión de contenidos que visibilicen las aportaciones de las mujeres a las Matemáticas, hemos trabajado en la creación de este material de apoyo al profesorado, en formato libro y CD, para dar a conocer el papel desempeñado por relevantes mujeres en el campo del conocimiento y los avances matemáticos y para sensibilizar a profesoras y profesores de Enseñanza Secundaria.

En este primer libro conoceremos, entre otras, a Theano, que destacó por su sabiduría y participó activamente escribiendo varios tratados, destacando su formulación de la proporción áurea; a Hipatia, quien exhortó a defender "tu derecho a pensar, porque



incluso pensar de manera errónea es mejor que no pensar"; a María Gaetana Agnesi, que investigó la distribución del espectro de la energía de los rayos X y de los rayos ópticos; a Sophie Germain, que hubo de presentar su trabajo de fin de carrera bajo un nombre varón; a Augusta Ada Byron King, primera programadora de la historia; a Mileva Maric, coautora, por lo menos, de los postulados y teorías que dieron fama a Albert Einstein; a Amelia E. Noether, reformadora y precursora del álgebra moderna; a Grace Murray, creadora del primer sistema que adaptó el lenguaje de programación al lenguaje de las matemáticas informáticas.

Además de la presentación de estas mujeres matemáticas, que han sido relegadas, silenciadas y discriminadas a lo largo de la historia, pero que, por fortuna, gracias a la labor de nuevas investigaciones, vamos rescatando del olvido, en el libro se proponen, en cada capítulo, ejercicios para el alumnado, en relación con las aportaciones realizadas al mundo matemático por estas mujeres. Al final del libro aparece una actualizada bibliografía y una relación de páginas web y otras fuentes multimedia para ampliar y profundizar en el conocimiento de éstas y otras mujeres matemáticas y de sus aportaciones al desarrollo científico.

## Toreros, no profesores



Luis Alfonso  
Iglesias  
Huelga

**LA REAL** Academia Española debería tomar medidas serias contra la expresión *poner en valor*. Sin ir más lejos, el ministro de Educación, Cultura y Deportes, José Ignacio Wert, anunció en su primera comparecencia parla-

mentaria el apoyo del Gobierno a "la puesta en valor de los toros como un bien cultural para resaltar los valores culturales, socioeconómicos y medioambientales de la fiesta nacional". Mientras pensamos acerca de los valores medioambientales del mundo taurino, por empezar por algo sencillo, parece que, en plena crisis, ni la tauromaquia ni la Iglesia católica se resienten de los recortes, quizás porque representan la tradición y la referencia, otra vocablo tan de moda. Sin ir más lejos, los profesores acostumbramos a mirar el calendario católico para planificar el calendario escolar. Si la Semana Santa se celebra, por ejemplo, en abril, ya sabemos que el trimestre se convierte en uno y trino y que la materia tiene que adaptarse al tiempo que marca la tradición católica. Si el santoral establece que la fiesta de tu pueblo o ciudad sea a finales de septiembre, ya sabes que, tras comenzar el curso, hay que detenerse abruptamente, algo que ni siquiera es recomendable en el deporte, por aquello del conocido biceps femoral. El pedagógico calendario francés resulta tan ajeno a los carpetovetónicos partidarios del cura Merino, como a Urgandarín la contabilidad, y lo acabamos pagando en aprendizaje, eficacia, eficiencia, y así vamos lentamente renunciando a la "funesta manía de pensar", tan poco presente en nuestro egregio suelo patrio. En la referida comparecencia, el ministro Wert dijo algo aún más grave: "la educación pública ha dejado de contribuir a la sociedad. Hay que centrarse en la calidad. Estoy convencido de que el primer cambio tiene que ser el de la mentalidad". Toreros, no profesores, ese es el futuro tan pasado. Y, sobre todo, tradición, mucha tradición, ya sea apaleando asnos, maltratando toros o colgando del campanario a quien corresponda.

## + ASTURIAS

*Un año perdido*

**ÉRASE** una vez un reino o, mejor, un Principado que se llamaba Asturias. Empezó este cuento en mayo de 2011 cuando se celebraban en el reino elecciones municipales y autonómicas. En Asturias llevábamos más de dos décadas con gobierno socialista y había gran confusión en el Principado con el dilema de qué partido se haría con la victoria electoral. Por aquel entonces el PSOE andaba revuelto con la corrupción entre sus filas (caso Marea) y el PP andaba perdido con sus luchas intestinas para designar el candidato ideal para conseguir destronar al partido gobernante. Y, entonces, como salido de la nada, llegó en su caballo blanco el "salvador" del Principado: FAC, es decir Foro por Asturias Ciudadanos, es decir Francisco Álvarez Cascos. Este prometió "sacar a Asturias del olvido y la ignominia y colocarla en el nivel de progreso y prosperidad del que eran merecedora". Y ganó las elecciones o, mejor dicho, ganó a medias las elecciones pues su mayoría no era suficiente para gobernar en solitario.

Pero, arrojado donde los haya, FAC se lanzó al gobierno sin socios y sin apoyos. Nombró a sus caballeros y damas para las distintas consejerías y comenzó el inicio del fin. Entre el tiempo que llevó todo este proceso, más el tiempo que los distintos consejeros y consejeras pidieron para hacerse con las riendas, acabó el curso 2010/2011 y comenzó el 2011/2012. En la Consejería de Educación y Universidad, nuevo nombre para el departamento en honor de su titular proveniente de la Universidad, no había actividad efectiva. Todas las cuestiones importantes estaban "en estudio" y no sabían, no querían o no podían dar respuesta a los requerimientos que desde CCOO Enseñanza se les hacía. Y llegó noviembre, con un nuevo proceso electoral, esta vez elecciones generales. Y segui-

mos con la inacción porque lo primero es lo primero y había que hacer campaña, apuntando a lo más alto: Madrid. El resultado fue un varapalo para Álvarez Cascos que, en tan sólo cinco meses, perdió el 50% de los votos conseguidos en mayo. Pero, lejos de amilanarse, se lanzó a la acción. Y sus primeras acciones fueron "desacciones" (perdón por el palabro). Deshacer, desmontar, cerrar. Pero, aun así, presentaron ante la Junta del Principado un proyecto de Presupuestos para 2012 que no tenía desperdicio. En Educación recoge un 17,18% de recorte para contratación de interinos, un 4% mínimo de rebaja para gastos de funcionamiento de los centros públicos; 10,25% más para los centros concertados y un 56,13% más para altos cargos de la Consejería.

El proyecto ni venció ni venció y la Junta los echó abajo con una enmienda a la totalidad presentada por el PP y votada por el PP y el PSOE. El presidente Cascos, conmocionado por la derrota infringida por el contubernio PPSOE, anunció elecciones anticipadas para marzo de 2012, convencido, sin duda, de que la ciudadanía reforzará su liderazgo para poder gobernar en mayoría y sin disgustos.

Pero los asturianos conocemos sus propósitos en todos los ámbitos, también en educación: recorte en recursos humanos, suspensión de la Oferta Pública de Empleo y la amortización de jubilaciones y autonomía de los centros en gestión económica y pedagógica, una medida que conducirá sin remedio al ranking de centros y, acto seguido, al desmantelamiento de la escuela pública, y prioridad presupuestaria a la red concertada con el desenlace previsible: escuela pública subsidiaria de la privada.

En CCOO Enseñanza queremos un final feliz para este cuento.



## CASTILLA-LA MANCHA

*Multitudinaria  
manifestación en defensa  
de los servicios públicos*

**MILES** de personas se manifestaron el pasado 11 de febrero en Toledo en defensa de los servicios públicos y contra los recortes del Gobierno Cospedal, que menosprecia el masivo rechazo ciudadano a sus políticas. Dos kilómetros de manifestantes protagonizaron la manifestación más multitudinaria en la historia de la región.

Los sindicatos convocantes -CCOO, UGT, Intersindical CLM, ANPE, SATSE, SIC, USO y USAE- han contado con la adhesión de decenas de organizaciones sociales. Los cálculos sobre la cifra de asistentes oscilan desde los entre 12 y 15.000 facilitados por la Policía Nacional hasta los 25.000 que barajaron algunas de las organizaciones convocantes. El Gobierno regional redujo estas cifras a 3.000.

El secretario de CCOO de Castilla-La Mancha, José Luis Gil, ha pedido al Gobierno que "no se ponga vendas en los ojos ni taponos en los oídos y que escuche la voz de la ciudadanía, que hoy le ha dicho con rotundidad que los votos recabados hace nueve meses han dejado ya de ser un aval para las políticas que está imponiendo en la región". Gil ha recordado que "es el propio Gobierno regional el que se está desautorizando, es la actuación de este Gobierno la que ha traído hoy a Toledo a miles y miles de ciudadanos porque incumple todas las propuestas con los que se presentó a las elecciones, todas sus promesas y todos los compromisos que asumió en la campaña electoral".

La coordinadora de las federaciones del Área Pública de CCOO, Carmen López, declaró que "los problemas se afrontan, no se disimulan" y que el Gobierno y el consejero de Administraciones Públicas "tienen que dar la cara, llamar a los sindicatos que hemos convocado la huelga y sentarse a escuchar y a negociar".

## No era el momento para convocar oposiciones

*Desde el año pasado se limitó la oferta de empleo público al 30% de la tasa de reposición, mientras que el nuevo Gobierno la redujo al 10% para este año. Canarias ha estado dispuesta a convocar 79 plazas sin valorar el daño que ello suponía para el empleo del profesorado.*

**EL CONSEJERO** de Educación, José Miguel Pérez, vino defendiendo la convocatoria de oposiciones a Secundaria y FP manifestando, incluso, que si de él dependiese, convocaría las 786 plazas que correspondían a la tasa de reposición del sector en el año 2011. No obstante, el propio Gobierno limitó ya el 30 de diciembre en la Ley de Presupuestos de 2012 la tasa de reposición al 10%, antes de que se publicase el 31 de diciembre el Real Decreto Ley de medidas urgentes en materia presupuestaria que, finalmente, restringía al 10% de la tasa de reposición las oposiciones. Sin embargo, el consejero sostuvo su pretensión de unir la tasa de reposición de otros sectores en los que, pudiendo convocarse oposiciones, no se convocarían para poder ampliar la oferta, llegando así a unas 180 plazas, a todas luces insuficientes.

Lo curioso de esta apuesta es que no se tenían en cuenta una serie de circunstancias que perjudican el empleo

para el profesorado canario. La atención previa a estas circunstancias son las que explican que no compartiéramos la posibilidad de una convocatoria de oposiciones para este año. Entre esas circunstancias destacamos las siguientes. La primera es la existencia del Acuerdo de OEP´2003 firmado por la Administración y los sindicatos docentes y que, por la decisión unilateral del Gobierno, fue suspendido por la Ley de Presupuestos de Canarias en 2011. Mediante este acuerdo se reducía paulatinamente la tasa de interinidad al tiempo que se garantizaba la entrada al sistema público docente, respondiendo a los principios de igualdad, mérito y capacidad. La segunda circunstancia es la imposición por el Gobierno anterior del decreto de constitución de listas de empleo y de la orden que lo desarrolla en el ámbito docente. Es preciso recordar que con las oposiciones de 2010 muchos docentes perdieron su puesto después de veinte

años de docencia. También hay que recordar que el Gobierno socialista aprobó la modificación de los temarios en noviembre del año 2011 y que el actual Gobierno del PP los modificó hace unas semanas, devolviendo la vigencia a los anteriores, todo ello con la repercusión que supone en la preparación de las oposiciones. Solo tres comunidades prevén convocar oposiciones y todas las gobernadas por el PP se oponen a esta convocatoria.

Finalmente, valoramos positivamente la decisión adoptada por el consejero de Educación de no convocar oposiciones este año y le exigimos que modifique el decreto de constitución de las listas de empleo y la orden que lo desarrolla, incluyendo el reconocimiento de la actividad y la formación realizada para que en 2013, si las circunstancias aconsejan, convocar oposiciones determinando el número de plazas en base al Acuerdo de OEP firmado en 2003.



## El Gobierno autonómico se suma a la orgía de recortes educativos

**EL GOBIERNO** autonómico anunció el 16 de febrero una batería de medidas de recorte en el sector público amparándose en una supuesta deuda farmacéutica que, hasta el momento, no ha demostrado documentalmente.

En el ámbito educativo, los recortes afectan tanto a la calida como a las condiciones laborales de los trabajadores. Uno de los primeros efectos será la ampliación de la *ratio* del primer ciclo

de la ESO de 25 a 30 alumnos. Otras medidas derivadas de los recortes son la ampliación de 18 a 20 horas del horario lectivo de los profesores de Secundaria y la anulación unilateral de la reducción de jornada lectiva de los mayores de 55 años. Ambas medidas ocasionarán una sustancial reducción de las plantillas.

En total, la plantilla se contraerá en más de 300 puestos de trabajo, cerca

de un 5%, lo que se contradice con las declaraciones del Gobierno de resolver el problema del paro, que desde finales de junio se ha incrementado este dato en 8.000 personas.

Por último, se han recortado también derechos en la Incapacidad Transitoria, por lo que el primer mes sólo se cobrará 70%, en línea con las directrices de la reforma laboral aprobada por el Gobierno.



## Cómo imaginar el futuro en la educación balear

**LA CRISIS** está siendo utilizada como excusa para romper los equilibrios entre público y privado. Parece cada vez más evidente. Lo último, el aumento de la jornada semanal en dos horas y media, que aunque el mismo conseller d'Educació, Rafael Bosch, nos vende que serán de jornada no presencial, en el escrito que nos presentaron no aparece dicha matización, todo lo contrario. La ambigüedad con la que visten todos los documentos oficiales es tal, que todo permanece en el terreno de la especulación.

Y es esa misma especulación, junto con los acontecimientos en otras comunidades del Estado, la que nos está preparando para enfrentarnos al más oscuro de los escenarios: unos 1.000 docentes públicos menos para el

curso próximo; posibilidad de que debamos realizar las actividades complementarias (guardería, comedor...); partir la jornada -en Baleares la jornada es continuada en la mayoría de los centros-; presupuestos para el funcionamiento de los centros reducidos en casi un 30%; impagos continuados de las facturas de energía y comunicación; desaparición del bachillerato en los centros públicos... Con todo esto nos encaminamos hacia la precarización de la educación pública.

Para combatir y resistir al cambio nos hemos organizado como comunidad educativa en asamblea (FAPA, FADAE, Asamblea UIB, cooperativas de la enseñanza, asociaciones de directores, sindicatos, partidos políticos de la oposición...), buscando puntos en

común que nos cohesionen y nos puedan ayudar en las diferentes acciones que ya llevemos a cabo.

Una de las columnas de la cohesión de esta asamblea ha sido la defensa de nuestra lengua, el catalán, que ya está siendo minorizada en el nuevo decreto de acceso a la función pública, rebajando la capacitación para expresarse en catalán en sólo un mérito cuando anteriormente era un requisito.

Nos queda mucho recorrido, mucha lucha, y sabemos que estamos preparados pues contamos con lo necesario: comunicación, cohesión y coherencia.

Siempre nos quedará algo que jamás podrán recortar: nuestras ganas de ofrecer a nuestros alumnos y alumnas lo mejor de nosotros. Luchando también estamos enseñando.



## CCOO no apoya las plantillas del próximo curso

**ANTE** la propuesta del Departamento de Educación sobre las plantillas de los centros educativos para el curso próximo, la Federación de Enseñanza de CCOO se abstuvo debido a que el resultado neto en el cuerpo de maestros es de 15 plazas menos y en el resto de los cuerpos de 95 y 80 plazas más.

El sindicato alega que podían haberse creado bastantes más plazas utilizando los criterios de años anteriores, y haberlas incrementado en el resto de cuerpos y en determinados centros, en Formación Profesional, en PCPIs, EOI, EOEPs.

También discrepa de algunos de los criterios impuestos por el Departamento y advierte que no quiere que las futuras negociaciones para revisarlos se inicien con su apoyo a los mismos.

En opinión de CCOO, el Departa-

mento no responde acerca de los criterios que utilizará para dotar los cupos docentes del próximo curso. Tradicionalmente han sido más o menos los mismos que para las plantillas orgánicas. Sin esa garantía se corre el riesgo de apoyar unas plantillas orgánicas que no son positivas, además de dar un cheque en blanco al Departamento para hacer lo que quiera en septiembre.

Es evidente que la nueva política educativa supone un giro radical en la enseñanza pública, a la que se recortan plantillas, presupuestos económicos, programas educativos, formación, etc.

La situación demográfica de Aragón no permite un número de creaciones similar al de otros años. Algunos centros se encuentran en retroceso y otros tantos tienen estabilizadas las plantillas

y el alumnado. El problema es que el Departamento frena las plantillas de los centros en crecimiento. Otros problemas específicos es que en el cuerpo de maestros no se crean los apoyos que les corresponden por acuerdos anteriores, y que en el resto de cuerpos no se computan muchas horas y se cierran todas las plazas a 18 horas.

La constante insistencia para incrementar cupos a costa de plantillas orgánicas está conectada con el recorte previsto en el proyecto de Presupuestos del Gobierno de Aragón, en el capítulo de nóminas, además de 9 millones de euros en sustituciones. El objetivo puede ser ajustar plantillas a la baja, horarios y ratios al alza en septiembre de 2012 si lo ordenase el Gobierno de Aragón.



## Más recortes educativos

*En la reunión de la Mesa sectorial del pasado 17 de febrero, los responsables del Departamento de Enseñanza anunciaron que no contratarán a los más de 1.500 docentes que necesita la enseñanza pública de Cataluña para el próximo curso.*

**PARA CUBRIR** las necesidades de escolarización, el Departamento propone modificar las reducciones lectivas de los órganos unipersonales de coordinación de todos los niveles y etapas educativas y las dedicadas a las tutorías del Bachillerato y los ciclos formativos, disminuyendo todavía más los recursos de los cuáles depende directamente el buen funcionamiento de los centros educativos y la calidad de la enseñanza.

Esta medida rompe los acuerdos firmados por CC.OO sobre condiciones de trabajo del profesorado e implicará un aumento del tiempo que se dedica a la docencia directa. El próximo curso se prevé un incremento aproximado de 600 grupos escolares en Primaria y Secundaria. Para poder escolarizar en condiciones óptimas al nuevo alumnado serían necesarias unas 1.500 nuevas dotaciones de profesorado. Sin embargo, el Departamento no creará ninguna.

La Administración plantea reconvertir gran parte de las horas lectivas que el centro asigna a la gestión de órganos unipersonales de coordinación y tutoría en horas de actividades complementarias de horario fijo en el centro.

CC.OO considera que no es posible atender 600 nuevos grupos escolares sin incrementar las plantillas docentes en ni una sola persona y que recortar horas de coordinación supone destruir recursos básicos para garantizar la calidad de la educación pública.

 CASTILLA Y LEÓN

## Contra los recortes en educación

**EL PASADO** 6 de febrero cuatro de los cinco sindicatos con representación en la Mesa Sectorial de Educación (CCOO, CSI-F, ANPE y FETE-UGT) anunciaron una campaña de movilizaciones en defensa de la enseñanza pública y contra los recortes anunciados por la Junta. Los representantes del profesorado han hecho público un manifiesto en el que denuncian los ajustes que supondrán una merma en la calidad de la enseñanza, un aumento en la carga de trabajo de los docentes y la pérdida de cientos de puestos de trabajo interinos, como subrayó Francisco García, secretario general de la FECCOO.

La primera de las movilizaciones, el pasado 16 de febrero, fue secundada por un millar de delegados y delegadas de CC.OO, CSI-F, ANPE y FETE-UGT ante la Consejería de Educación y las Cortes regionales, donde fueron recibidos por representantes de los partidos políticos con representación parlamentaria, a los que pidieron la retirada del Plan de Racionalización del Gasto Público.

Este plan impone un aumento de la jornada laboral de los funcionarios públicos a 37.5 horas, elimina el cobro del verano a los interinos que no ocupen una vacante este curso y reduce las retribuciones en un 25% a los funcionarios del régimen de la Seguridad Social en situación de incapacidad temporal a partir del 4º

mes de baja. Además, la subida de 4.8 céntimos en el precio del carburante perjudica especialmente al personal que pone su vehículo a disposición de la Administración, como es el caso de los itinerantes y los miembros de los EOEPs. A ello hay que sumar la congelación salarial decretada en mayo de 2010, lo que, junto al anunciado aumento en los tramos del IRPF, supone en realidad un recorte salarial que sitúa las retribuciones docentes a niveles de hace años.

A todo ello se suma la congelación de la convocatoria de las oposiciones para el presente curso, cuando la tasa de interinidad en Castilla y León supera ya el 11%, lejos del máximo del 6% acordado hace cinco años. Esta medida aumentará la precariedad en el empleo y la inestabilidad en los equipos docentes, ocasionando graves perjuicios a nuestro sistema educativo. Por ello, los cuatro sindicatos firmantes del documento exigen al Gobierno autonómico que mantenga la inversión en la enseñanza pública para poder prestar una adecuada atención al alumnado, posibilitando los apoyos y desdobles necesarios para la atención a la diversidad.

Finalmente, los sindicatos urgen al consejero de Educación a que convoque las oportunas mesas de negociación para tratar de alcanzar la mejor salida a esta situación complicada.

## Los recortes golpean a todos los sectores de la enseñanza

**EN EL ÁMBITO** de la enseñanza concertada y privada, la Federación de Enseñanza de CCOO denuncia la situación crítica que atraviesan los centros de atención a las personas con discapacidad, como consecuencia del recorte presupuestario, cifrado en cuatro millones de euros, y que afecta a los trabajadores y trabajadoras de los centros y a los extremeños que necesitan de sus servicios y a las asociaciones que lo prestan en ausencia de un servicio público y gratuito.

Por lo que respecta a la Universidad de Extremadura, el presupuesto para el ejercicio de 2012 está condicionado por el recorte de las partidas aportadas por la comunidad autónoma y por la aplicación del RD 20/2011, de 30 de diciembre. Estos presupuestos anoréxicos han repercutido en las condiciones laborales del personal de la UEx.

Entre las medidas más significativas derivadas del recorte autonómico des-

tacan la suspensión del programa de intercambio de vacaciones del PAS, la reducción en un 10% de las partidas de formación, el cierre temporal de las instalaciones durante la primera quincena de agosto, la supresión de los turnos de Navidad y Semana Santa y el cierre durante las dos semanas correspondientes y la suspensión de la subvención pactada en el acuerdo de derechos sindicales y reducción de las horas disponibles para tareas sindicales.

En cuanto al Personal de Servicios Educativos Complementarios, CCOO demanda un acuerdo laboral y que se determine la financiación prevista en la memoria económica que acompaña a la Ley de Educación.

También demanda criterios claros para establecer la red pública de centros infantiles, su financiación y los mecanismos administrativos que permitan la incorporación rápida del sector a las estructuras de la Consejería de Edu-

cación a la que se han incorporado.

Por otro lado, el colectivo de los funcionarios que ejercen como informáticos en los centros públicos se encuentra en una situación temporalmente indefinida tras el cambio en la Consejería de la cual dependen.

Finalmente, para el profesorado de la enseñanza pública CCOO exige que se mantenga su número, porque la promesa de aglutinar las insuficientes ofertas públicas de empleo de 2012 y 2013, que no cubren ni las bajas de profesorado de esos años, implicaría que la Consejería renuncia a mantener el número vigente de profesores.

Por otra parte, el pasado 19 de febrero se manifestaron más de 5.000 personas en Cáceres contra la reforma laboral. Paralelamente, CCOO de Extremadura y sus federaciones han organizado un ciclo de asambleas informativas para explicar esta nueva reforma laboral, la segunda en dos años.

## Contra el borrador de la Ley de medidas en el empleo público

**LAS FEDERACIONES** de Área Pública de CCOO rechazan los recortes que la Xunta pretende aplicar en derechos laborales en el sector público. Estos recortes se suman a la reducción del 13% en sus salarios en los últimos tres años, de las plantillas y en derechos sociales.

Las medidas constituyen un nuevo error en las políticas adoptadas para salir de la crisis y sólo tendrán efectos negativos tanto en la actividad económica, al retraer el consumo y el poder adquisitivo de una parte de la población, como en los servicios públicos.

Desde el 6 de febrero, CCOO y el

resto de organizaciones sindicales establecieron un calendario de movilizaciones que hasta el momento han tenido un amplio seguimiento. En las movilizaciones realizadas en las siete grandes ciudades gallegas, más de 3.000 delegados y delegadas exigieron la retirada del borrador de la Ley de medidas en el empleo público.

Estas son las medidas propuestas a las que se opone CCOO:

- Suspensión del complemento del 100% de Incapacidad Transitoria (IT) hasta el día 21. Excepción para las IT por accidente laboral, enfermedad profesional y maternidad.

Afecta a los integrados en el régimen de la Seguridad Social con la excepción de los docentes aprobados en el 2011. No afecta a los docentes del régimen de clases pasivas.

- Regulación de la jornada laboral. El personal eventual e interino podrá ver reducida en un tercio su jornada laboral por decisión de la Administración.
- Rebaja de los días de libre disposición, de 9 a 6.
- Suspensión del Fondo de acción social, exceptuando las ayudas a la discapacidad.



## Se amplían las "mareas" movilizadoras

**LAS MOVILIZACIONES** sostenidas de la comunidad educativa madrileña en defensa de la enseñanza pública se extienden a todos los sectores públicos y productivos. Los gobiernos, central y autonómico legislan contra los trabajadores y mantienen una política de recortes que empeoran sus condiciones de trabajo y sus salarios, condenando a muchos al despido. El Gobierno presidido por Esperanza Aguirre es el abanderado de todas las contrarreformas y responsable de las burbujas que generan la crisis y que, envueltas en felices mensajes publicitarios, intentan trasladar su responsabilidad a otros, haciendo pagar sus excesos a los trabajadores. Esta presidenta ha provocado que más de 500.000 madrileños estén sin trabajo, ha convertido el suelo de Madrid en urbanizable y hay miles de pisos vacíos y millones de madrileños hipotecados de por vida. Aguirre fue la primera adalid de los recortes y la privatización de lo público, y la que, apoyándose en la mayoría absoluta del PP en la Asamblea, promovió una ley de acompañamiento a los Presupuestos 2012 que aumenta la jornada laboral a los empleados públicos y los deja con el 60% del salario en el caso de baja por enfermedad.

Bajo su mandato se financian con el dinero de todos ayudas para que familias con altos recursos económicos lleven a sus hijos a los centros privados y los 80.000.000 de euros que se malgastan, se detraen de la escuela pública, a la que no le permite atender las necesidades educativas que tiene su alumnado y que venían satisfaciendo los 3.000 docentes interinos que, caprichosamente, dejó sin trabajo en junio de 2011.

Esperanza Aguirre es quien decide no transferir a las universidades el dinero comprometido con ellas, para obligar a los rectorados a aplicar los mismos injustos recortes que ella aplica en la enseñanza no universitaria y en los demás servicios públicos; a la vez aprovecha para amenazar con el cheque

universitario y el abusivo incremento de tasas para seguir estudios superiores...

Este tsunami de recortes se combate desde los sindicatos con la movilización. Así, a las asambleas y encierros en las universidades madrileñas de la última semana de enero y las primeras semanas de febrero, se suman la manifestación de empleados públicos de Madrid del día 7 de febrero, la concentración ante la Consejería de Educación del día 15, la manifestación contra la reforma laboral del día 19, la concentración ante la Consejería de Educación del día 22 y la jornada de lucha europea contra los recortes del día 29.

En el ámbito educativo madrileño, CCOO, viene dando muestras de su responsabilidad, y, a la vez que convoca y organiza la movilización de los trabajadores en la defensa de sus derechos, reclama y participa en la negociación sobre

todas las cuestiones que les afectan. No aceptamos que se abuse de la negociación para legitimar decisiones ya tomadas o ganar tiempo para confundir o entretenernos en un proceso inútil.

Una vez más recordamos que el conflicto se inició por los recortes y la negociación tiene que servir para que las consecuencias de los recortes se reviertan. Para CCOO el punto de partida debe ser la recuperación del empleo perdido, sin precariedad y con derechos, en beneficio de la calidad del servicio educativo. Para ello las plantillas de todas las etapas y la oferta educativa deben responder a la demanda existente, ofreciendo apoyos y refuerzos y continuando con los proyectos educativos paralizados por falta de personal. También es preciso que la Consejería acabe con las irregularidades ocurridas en la oposición 2011 y negociar la Oferta de Empleo Público de 2012.



EUSKADI

## Recortes en la Universidad

**TRAS EL ANUNCIO** por parte de la UPV/EHU de medidas de recorte, los sindicatos conseguimos una unidad de acción que no se daba en otros sectores en Euskadi. Esta unidad ha permitido hacer retroceder a la Administración en sus pretensiones iniciales.

Desde un principio se distinguieron, por un lado, las medidas de obligado cumplimiento establecidas nítidamente por las leyes autonómicas y estatales y, por otro, las medidas adoptadas por la propia universidad, en virtud de la "autonomía universitaria".

La unidad sindical propiciada por CCOO Irakaskuntza ha permitido que la Administración dé marcha atrás en sus propuestas y que se complemente hasta el 100% en caso de Incapacidad

Laboral Temporal por enfermedad, se mantenga la jornada de 35 horas, las sustituciones, la cobertura de vacantes y la reducción de horario para el PAS mayor de 60 años. Asimismo, se preserva el empleo y el contrato de relevo existente.

Al final de las medidas propias de la universidad solo quedan la reducción docente del PDI mayor de 60 años y las indemnizaciones por jubilación anticipada. A partir de este momento, la lucha se ha centrado en la exigencia del cumplimiento de los acuerdos y convenios en vigor por parte de la Administración. Pero aquí se ha roto la unidad sindical porque algunos sindicatos (LAB y el PDI del STEE) se han aliado con el equipo rectoral.

# El Gobierno plantea nuevos recortes para ahorrar 25 millones

**EL PASADO** 15 de febrero el Gobierno navarro presentó un paquete de medidas para la reducción de gastos del personal con las que espera ahorrar 25 millones de euros. Aunque estamos de acuerdo con los recortes en los altos cargos, se ha endosado el grueso de los recortes a los trabajadores públicos. Con estas medidas disminuirá aún más la contratación, se reducen las retribuciones de los funcionarios de baja por enfermedad y se suprime la ayuda familiar de 33 euros.

Es indecente que algunos de los privilegios de los altos cargos que ahora desaparecen se hayan mantenido ocultos a la opinión pública hasta ahora, como la inclusión de los miembros del Gobierno en una prestación sanitaria especial para odontología y óptica, o la existencia para ellos de un doble seguro de vida y accidentes.

Otros recortes relativos a los ex miembros del Gobierno son bien recibidos, como la reducción del 25% al 10% en el complemento personal que consolidan los funcionarios al regresar a su puesto después de haber formado parte del Gobierno o haber sido un alto cargo. Además los miembros del Gobierno empezarán a pagar de sus nóminas la cotización a la Seguridad Social (como el resto de los trabajadores) en lugar de abonarlo a la Hacienda foral. De las catorce medidas *propuestas*, cuatro ya fueron aprobadas en la sesión de Gobierno del mismo miércoles 15, sin plazo para alegaciones en la Mesa: la reducción de las sustituciones temporales en un 15% respecto a 2011, la disminución del complemento de productividad del personal del Servicio Navarro de Salud, la no cobertura del 25% de las vacantes generadas por jubilaciones y la reducción de las horas extraordinarias en un 25%. Con estas cuatro medidas el Gobierno se garantiza un ahorro de 13 millones de euros.

Lo que más nos preocupa son las medidas que afectan al empleo público.

Las vacantes que se generen este año como consecuencia de jubilaciones se cubrirán con personal temporal cuando afecten al funcionamiento de servicios públicos esenciales, en un porcentaje máximo del 75%. En estos momentos se ignora cómo se aplicará esta medida en educación. En Navarra se producen alrededor de 500 vacantes por jubilación anualmente, de las que 200 son de docentes. Además, se elimina la posibilidad de permanecer en servicio activo más allá de los 65 años, excluyendo solamente a los empleados que no hayan completado el periodo mínimo de cotización de 15 años. Los funcionarios con más de 65 años que estén trabajando dispondrán de un plazo de 6 meses para jubilarse, aunque no tengan años cotizados suficientes para alcanzar la pensión máxima.

También se reducen las sustituciones del personal en 5,5 millones de euros. Durante el año 2012 se reducirán

globalmente en un 15% sobre las realizadas en 2011, que sólo en educación supusieron el año pasado el equivalente a 350 contrataciones completas.

En cuanto a las retribuciones durante la incapacidad temporal, en 2012 el personal de baja por enfermedad recibirá sólo el 50% del salario durante los tres primeros días de baja (que se reduce al 40% para la segunda baja dentro del año natural, y al 25% para la tercera), y un 75% del 4º al 20º día. Por ejemplo, una baja de 20 días en un mismo mes supone una rebaja del 20% del sueldo... una gripe (que seguramente se ha contraído trabajando) de tres días en cama, le costará a un profesor navarro unos 120 euros.

Por último el Gobierno propone aplicar un recorte de un 10% en el crédito horario sindical, equivalentes a 19 liberaciones a tiempo completo. De este modo se suma a los recortes de otras comunidades.


**LA RIOJA**

## Protesta contra la cesión de suelo público para la escuela privada

**LA PLATAFORMA** por la Escuela Pública de La Rioja, de la que forma parte CCOO Enseñanza, reprochó al Ayuntamiento de Logroño que cediera un terreno adicional al nuevo colegio concertado de Escolapias de Paula Montalt.

Miembros de CCOO y de la plataforma se concentraron el pasado 15 de febrero frente a esa parcela cedida, anexa a otra en la que se construirá un nuevo colegio que sustituirá al que ahora tienen las Escolapias en Avenida de Burgos y mostraron su rechazo bajo el lema 'Suelo público para la escuela pública'.

El Ayuntamiento cedió a esta orden religiosa 10.000 m<sup>2</sup>, en los que construye el centro, por 75 años, a cambio de 8.000 euros anuales. A ese terreno se ha sumado recientemente la parcela anexa, en la que se prevé construir un polideportivo, por la que el Consistorio recibirá 420 euros al año.

Con estas dotaciones el centro concertado de Escolapias podrá incrementar sus líneas educativas, lo que perjudicará especialmente al colegio "Navarrete el Mudo" y en menor medida al "Milenario de la Lengua".

## Las movilizaciones contra el decreto de recortes y la reforma laboral

**FEBRERO** ha sido un mes de movilizaciones en el País Valencià. La respuesta de la ciudadanía ha sido multitudinaria y clara contra el Decreto Ley 1/2012 de 5 de enero, de medidas urgentes para la reducción del déficit de la Comunidad Valenciana, que supone recortes en los servicios públicos y en los derechos laborales de sus empleados, y también a la reforma laboral impulsada por el Gobierno central.

Según el Decreto 1/2012 el profesorado interino acabará su contrato, como máximo, el 30 de junio, aunque esté ocupando una vacante para todo el curso. Lo mismo ocurrirá con el profesorado especialista contratado.

Los sexenios del funcionariado de carrera se reducen a la mitad con efecto de 1 de marzo de 2012. Aquellas personas que cumplan algún sexenio a partir de esa fecha no lo cobrarán.

No se complementarán al 100% las

incapacidades temporales de las personas acogidas al Régimen General de la Seguridad Social a partir del día 15 de la baja. La Generalitat Valenciana no hará las aportaciones al plan de pensiones de los empleados públicos. Las reducciones de jornada pasan a ser anuales. Podrán no aceptarse las solicitudes de prolongación del servicio activo más allá de los 65 años. En el mismo decreto ley se aplican también medidas que afectan directamente a la ciudadanía, como son la subida de los carburantes y del tramo autonómico del IRPF, entre otras.

Estas agresiones, unidas a los impagos de amplio alcance en el tiempo y en todos los centros educativos, han provocado masivas protestas a lo largo del mes. Los lunes se acude a los centros de luto, los jueves se realizan concentraciones a la puerta de colegios e institutos, los miércoles encierros al acabar las clases y concentraciones delante de los ayuntamientos,

etc. También se convocan concentraciones delante de centros de atención a personas con discapacidad o a menores.

A estas movilizaciones se deben añadir las multitudinarias manifestaciones del 11 de febrero y la manifestación del 19 contra la reforma laboral.

La Administración ha respondido de momento en dos líneas: una, proclamando la vergüenza que le producen las movilizaciones y pedir que sean más discretas; y otra, reprimir brutalmente las protestas estudiantiles.

La FE CCOO PV ha pedido la dimisión de la delegada del Gobierno en la Comunidad Valenciana y llama a la ciudadanía a seguir haciendo visible su rechazo a las agresiones del Partido Popular. En este sentido el sindicato ha abierto una publicación en Facebook con el título "Mobiliza't contra la provantzació de l'ensenyament" donde se publican estas iniciativas.



### REGIÓN MURCIANA

## Rechazo al incremento de jornada lectiva y a la laminación de los derechos de los interinos

**TRAS** la aprobación por el Consejo de Gobierno de la imposición de la jornada de 37,5 horas semanales a los empleados públicos, se ha convocado a las mesas sectoriales para "negociar" en ellas la aplicación de la nueva jornada en cada sector que la Administración pretende implantar a partir del 12 de marzo.

La nueva jornada, recurrida por CCOO y UGT, se aplicará sin que haya habido auténtica negociación, pues el Gobierno regional llevó a la Mesa General no una propuesta abierta sino una decisión ya tomada de antemano. Con esta jornada se perderán más de 3.000 puestos de trabajo en la Administración regional.

En educación se destruirán más de 1.800 puestos de trabajo. La subida de

dos horas lectivas semanales a todo el profesorado, la pérdida en la práctica de la reducción de 2 lectivas a mayores de 55 años (cuya concesión quedará supeditada a una reducción proporcional de haberes) y la decisión de no pagar los meses de verano al profesorado interino (quienes tienen vacantes de plantilla para todo el año serán cesados el 30 de junio) supondrá no solo un deterioro grave de la calidad del servicio público educativo sino que acaban con diversas conquistas sociales logradas desde la firma del Acuerdo de Interinos.

A ello hay que añadir el aumento desde el 12 de marzo de dos horas complementarias el horario semanal de los docentes. Esta medida, que no

reportará ahorro ninguno, empeorará gratuitamente las condiciones de trabajo del profesorado.

Con estas medidas, el pasado 1 julio, el consejero de Educación envió al paro a más de 3.000 profesores interinos durante el verano, destruyendo 1.800 puestos de trabajo y dejando definitivamente en la calle a 900 docentes. Además, se añaden dos horas complementarias, una medida que únicamente cabe interpretar como una represalia por haber encabezado los docentes la respuesta ciudadana el curso pasado contra la Ley de Medidas, ahora prorrogada en la práctica.

CCOO y UGT han convocado actos de protesta, haciendo un llamamiento a la movilización y a la unidad sindical.

*Ventajas exclusivas  
para profesoras/as*



✓ **25%** de descuento en el Seguro de Auto.

✓ **6 meses gratis** en el Seguro de Vida.

✓ **Y un sobresaliente para tu protección profesional**

Con **ATLANTIS Protección Docentes**, por sólo **42€ al año**, ejercerás tu profesión con total tranquilidad, porque te ofrece:

- + Responsabilidad civil profesional, defensa y reclamación
- + Asistencia psicológica telefónica
- + Servicio telefónico de asistencia domiciliaria
- + Seguro de accidentes
- + Asistencia en viaje

Infórmate en tu delegación  
o en los teléfonos

**901 500 400**

**93 496 47 97**

**educatlantis**  
sobresaliente en protección

[www.atlantis-seguros.es/educatlantis](http://www.atlantis-seguros.es/educatlantis)

Este verano

ven con  
nosotros a

**Cuba**

**CCOO**  
enseñanza



Foto: Ramón Polo

## Saldremos el día 4 de julio desde Barajas

En colaboración con el SNTECD de Cuba hemos elaborado un programa de cooperación sindical que ofertamos a la afiliación de CCOO para hacer posible un acercamiento al sistema educativo de Cuba.

Residencia en La Habana – Hotel Tryp Habana Libre \*\*\*\* en régimen de alojamiento y desayuno durante 7 noches.

**Precios por persona** incluyendo tasas aeropuerto Madrid, visado, billete avión, seguro turístico, traslados al aeropuerto, alojamiento, dos viajes en autobús con aire acondicionado a centros escolares, visita guiada al casco histórico de la Habana y entrada al Museo de la Ciudad. No incluyen posibles suplementos de carburante que puedan producirse a partir de este momento

<b>Habitación doble</b> 1.050 euros	<b>Habitación triple</b> 1.035 euros	<b>H. individual</b> 1.225 euros
--	---	-------------------------------------

### Si deseas inscribirte deberás realizar las siguientes fases:

- A) Ingresar 700 euros en la cuenta 2100-2119-13-0200274444 a nombre de la Federación de Enseñanza de CCOO antes del 30 de abril. Enviar copia escaneada del pasaporte y la ficha de datos rellena al correo electrónico [viajecuba@fe.ccoo.es](mailto:viajecuba@fe.ccoo.es)
- B) Ingresar la cantidad restante, dependiendo del tipo de habitación elegida, y remitir el comprobante por el mismo sistema, antes del 15 de junio.

Si alguien desea hacer el ingreso completo en la primera fecha, podrá hacerlo.

La devolución del dinero se realizará únicamente por causas de fuerza mayor debidamente justificadas.

**Tfno.: 608 841 742**  
**y [viajecuba@fe.ccoo.es](mailto:viajecuba@fe.ccoo.es)**

**Recibirás información en las señas que nos facilites. Si tienes e-mail o fax la recibirás con mayor rapidez.**

En la página web [www.fe.ccoo.es](http://www.fe.ccoo.es) puedes encontrar más información

### FICHA INSCRIPCIÓN VIAJE A CUBA 2012

Apellidos:

Nombre:

Dirección :

Teléfono:

Móvil:

e-mail :

Fax

Tipo habitación a reservar.

Si deseas compartirla con persona conocida indica su nombre